Sábado 13 de Julio de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 767

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
NÚMERO SUELTO... Un peso
POR MES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cincuenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES... [illegible]
POR SEIS MESES... [illegible]
POR UN AÑO... [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—MIGUEL T. SORIANO

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 13—San Anacleto papa y mártir—Cuarto creciente á las 4 y 6 minutos de la mañana.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 13 DE 1872.

Procedimiento que debe seguir el Senado.

La "Tribuna" de ayer trae el siguiente artículo como para buscarse buena disposicion en favor del famoso empréstito.

Una retractacion significativa.

"Dos diarios de esta ciudad se han ocupado del empréstito tratando de presentarlo como una operacion ruinosa en la que el tesoro nacional ha sido defraudado en grandes cantidades de dinero. Se ha indicado al gobierno y al Congreso el nombramiento de Comisiones investigadoras.

"Ayer el Senador Torrent, propuso en el Senado, que todos los documentos del empréstito pasasen á una Comision especial, y el Senado *rechazó la mocion*.

"Esto significa claramente que la opinion de esta Cámara no es análoga á la de los diarios referidos, y que despues de conocer los documentos no tienen observacion alguna que hacer sobre el empréstito.

"Por nuestra parte sentimos la resolucion del Senado.

"Deseamos que este negocio se estudie detenidamente, porque como ya lo hemos dicho, abrigamos la conviccion que el empréstito de obras públicas, ha sobrepasado en sus resultados las esperanzas de todos, y ha sido una operacion ventajosísima para el país."

Concluye aquí la "Tribuna."

Hay en esas palabras un cinismo que encubre una adulteracion intencional de los hechos que no debe pasar desapercibida.

El Senado resolvió que no pasasen los documentos del Empréstito á una comision Especial, sino que se espida sobre ellos la Comision de Hacienda del Senado y aconseje á esa Cámara lo que corresponda.

A juzgar por el artículo del colega, sería fácil creer que el Senado archivase el asunto y no se ocupara de él.

Todo lo contrario.

Un miembro de la Comision de Hacienda pidió el nombramiento de una Comision Especial, en atencion á lo sério y sospechoso del negocio que traia tan ajitada á la opinion pública, y el Senado cuya mayoría, ó mejor dicho todos sus miembros, quieren que el asunto se despache pronto, no aceptó este espediente que traeria mas retardo á la consideracion y resolucion del asunto.

La Comision de Hacienda tiene entre manos el negocio.

Ciertos estamos q' se les quema horriblemente y que tiene temor de espedirse, ante la exijencia solemne de las medidas trascendentales que arroja ese sumario contra el Empréstito.

Y no hay remedio; hay que ocuparse de él, pronto, enérjicamente y con alta penetracion.

Es el primer precedente que vamos á establecer.

La voz pública, que no se equivoca cuando proceden antecedentes como los que ya se tienen en numerosos documentos oficiales, está designando con un dedo infalible á los *ladrones* del Empréstito de Obras Públicas; á los *ladrones* en dimensiones tales, que jamás ni se soñó en la República Argentina que habria algun dia causa tan grave para acusar á sus hombres públicos de hechos tan escandalosos y del robo de tan grandes cantidades.

¿Quiénes sean los *ladrones*? la Comision de Hacienda lo habrá deducido ya de los antecedentes que tiene.

Véamos ahora cual debe ser el proceder á adoptar.

Esa Comision debe aconsejar al Senado un proyecto de decreto que sancionará el Congreso, nombrando un comité de dos senadores y dos diputados elejidos á pluralidad de votos, que haga una inquisicion detallada y en un término de dias fijos, de todos los hechos que han precedido y acompañado al Empréstito.

Que se presente ese Comité en el Ministerio de Hacienda y exija que de su archivo y de sus libros copiadores se le entreguen orijinales los documentos todos q' tienen relacion á este negocio; porque no es estraño y aun se teme con razon, que el Ministro de Hacienda, espantado de las tremendas proporciones del fraude, no haya presentado muchos documentos en el folleto del Apéndice, y hasta podria temerse que se hayan dejado eliminar párrafos de muchas notas q' figuran en el Apendice porque se haya tenido vergüenza de que aparezcan, denunciando bien claramente como complicados y acusados, por esos párrafos á los que segun la opinion pública y esos documentos son culpables de estos escandalosos robos.

Una vez que ese Comité inquisidor haya reunido todos los antecedentes, q' dé cuenta al Senado y aconseje el proceder á seguir, que sin errar podemos ya prever cual sea.

Descubierto el fraude y sospechados los autores de él, debe pedirse inmediatamente al Ejecutivo que les haga entrar sin consideracion de ningun género á la Cárcel pública; que los entregue á los Tribunales Federales del Crímen y les embargue sus bienes; que no por haberlos reducido á la condicion de bienes muebles ó títulos de deuda estranjera ó nacional ó colocándolos en el Banco de Inglaterra, deben escapar de la accion de la justicia Nacional; y porque por su cantidad considerable, fácil ha sido ya calcular cuanto sean, cuales sean y en qué forma han sido defendidos de la presunta accion de la justicia.

Dos razones poderosas tiene el Senado para proceder así y para hacerlo pronto.

En primer lugar, el artículo de la "Tribuna" que publicamos arriba, lo pinta al Senado como resolviendo con ese decreto que no sean la comision de Hacienda ni una especial, las que dictaminen las acusaciones tremendas contra el Empréstito.

Se pretende derramar en la conciencia pública la calumnia, de que el Senado simpatiza y aprueba los hechos escandalosos del Empréstito.

El Senado no puede venir á la prensa diaria á desmentir esa infame esplotacion.

Tócale, pues, á la Comision de Hacienda despachar pronto el asunto, para que esa Cámara se revindique de la mancha que se le quiere echar encima, intentando llamarle bien claramente cómplice de los ladrones del Empréstito con esa resolucion q' no ha adoptado; desde q' se pretende hacer creer al pueblo, que el Senado no está conforme con lo que todos los diarios de Buenos Aires y de la República, á escepcion de la "Tribuna," han denunciado del empréstito y de sus negociadores.

Sostener que el Senado *no tiene observacion alguna que hacer al empréstito* como lo deduce la "Tribuna", es decir: el Senado encubre los delitos tremendos de que son acusables los que han robado á la Nacion.

Y sostener esto, cuando el Senado no se ha ocupado del negocio aun, no lo conoce bien, hablando parlamentariamente, es declarar que los Senadores están allí sentados para que el Comisionado les lleve de la oreja adonde quiera, y les cubra los ojos para que no vean lo que hay.

Esta ofensa á la respetabilidad de esa Corporacion, exije una reparacion; y el pronto despacho de la comision, es el mejor que pueda dar al pueblo.

Otra razon mas poderosa hay y es la siguiente:

En sesenta y dos años de vida política que lleva la República Argentina, si esceptuamos al tirano Rosas, no hemos tenido jamas un hombre público que haya esplotado su posicion oficial, robando tan injentes sumas como las que se han defraudado á la Nacion con motivo del Empréstito.

Antes y despues de esa tiranía, muchos de los hombres de Estado han sido acusados con lijereza, de robos, de fraudes, de esplotaciones en el Fisco Nacional, pero ninguno ha dejado su puesto y ha sido despues señalado por todo el mundo como ladron evidente del Fisco Nacional, mostrando lo que haya robado, ni tampoco designando el cuerpo del delito.

Esas imputaciones, habrán sido hijas mas ó menos enérjicas de la pasion ardiente de partido; pero justo es decirlo, ningun hombre del Gobierno Nacional ni de la Provincia ha bajado de su puesto, rico con los dineros públicos usurpados.

La moral administrativa no ha sido herida todavia en una forma tal, que los hombres que hayan ocupado un puesto Nacional de gran confianza, al dia siguiente de dejarlo, se hayan presentado como unos Cresos que deslumbran con su riqueza, elaborada como si hubiese venido por generacion espontánea.

Si abrimos la puerta de esta escuela de corrupcion, habremos perdido lo mas precioso que tenemos hoy, lo mas esencial para la existencia regular de una República, la condicion inevitable para que la democrácia sea una sagra la verdad.

Imposible habria sido y sería quizás, evitar abusos y fraudes en empleados subalternos alguna vez; pero estos hechos son raterías mezquinas, en presencia de los injentes millones defraudados hoy y cuyos desfalcos exigen una medida ejemplar.

Si dejamos hoy que se levante ese precedente, burlándose todavia con un cinismo atroz de la buena fé del Gobierno, de la tolerancia de sus hombres, de la indiferencia del pueblo felizmente convertida hoy en febril enerjía á este respecto, y usando la influencia dañosa y el terror que un pequeño círculo de familia ejerció sobre el pueblo con la prensa insolente y calumniadora, pronto no tendremos un solo peso que esté seguro en las arcas Nacionales.

Déjese en el silencio lo que hoy sucede.

Tolérese por miedo de tomar medidas enérjicas y de sacrificar una, dos ó tres personas, y pronto veremos, como los hechos inmorales q'se sigan luego como fiel imitacion del negocio empréstito, relajan, enervan y hacen desaparecer por último la confianza del pueblo y de las Provincias en la Autoridad Federal; cuya honorabilidad conservada hasta hoy con interés, es precisamente lo que vá labrando el respeto al principio de autoridad y lo que constituye el vínculo mas enérgico de union entre los pueblos argentinos.

Tolérense estos robos, y mañana, todos los hombres de Estado, si no caen en la tentacion, caerán víctimas de la maledicencia; y todos, justos y pecadores, servirán de pasto á la desconfianza, á la condenacion de la opinion pública y al desprecio del pueblo.

Hemos de ver entonces, como sea posible un buen gobierno, como, tenga él autoridad y prestijio y como sea fácil ligar á las Provincias á ese núcleo de poder, que si no dá el ejemplo de moralidad y de limpieza en el manejo de los caudales públicos, autorizará no solo al robo oficial en el interior del país sino tambien el robo hecho á su Tesoro en el estranjero.

Mirémonos en el espejo del Perú, víctima del peculado y de la concusion, en su interior, y víctima de los robos escandalosos que le hacen en el estranjero los negociadores ó representantes de su gobierno.

La manera, pues de separarnos de ese camino, que llevaria la corrupcion y la inmoralidad hasta todos los detalles del órden social y de lo íntimo del hogar, con el ejemplo y la impunidad oficiales, es que el Senado inicie y aborde la cuestion de Empréstito, con enerjía, con altura y con actividad.

Si no lo hace así, muy bien hará la "Tribuna" en presentarlo ante el país como intenta traidoramente presentarlo hoy en su pequeño pero significativo artículo; como cómplice declarado de los escandalosos manejos del Empréstito de Obras Públicas y de los que con esa operacion se han robado nada menos que 92 millones de pesos papel moneda á la República Argentina.

Por honor al Senado, levantamos esa calumnia con toda enerjía, al dar las esplicaciones que contiene este artículo, y por honor á él y al Congreso y á todo el país, queremos verle proceder pronto y con enerjía.

Supresion de los Ajentes Fiscales.

Hay en nuestra Administracion de Justicia una institucion ó funcionarios, que la práctica nos vá enseñando cada dia la absoluta superabundancia con que figuran en su personal y lo innecesaria que es su intervencion en los asuntos que caen bajo la jurisdiccion de los tribunales.

Son los Ajentes Fiscales.

Por mas actividad que tengan tales funcionarios, por mas intelijencia é ilustracion que los caracterice, su intervencion ha venido á ser una rémora y un elemento de hacer mas cara la Administracion de Justicia.

La vista al Fiscal, es no solo un medio de salir de apuro un Juez, cuando no quiere estudiar un asunto, sino una garantía ilusoria en favor de los intereses que se quieren defender con esa tramitacion.

Si se trata de asuntos en que el Fisco tenga intervencion y en que sea necesario defender sus intereses, es tanto mas inútil la mision del Fiscal, cuanto el Juez, representante de la autoridad pública para hacer justicia, es en sí y debe serlo, el único defensor nato de los derechos fiscales, sin que sea necesario que haya tras de él otro funcionario que le enseñe ni le incite á cumplir su deber.

Si se trata de su intervencion en las sucesiones para sostener los derechos del Fisco, ahí está el Departamento de Escuelas que debe salir al juicio, así como otras instituciones á las que ha sido adjudicada como renta y como recursos ordinarios la parte que corresponda al Fisco.

Si se trata del otorgamiento de nuevos testimonios de escrituras ó de mensuras, ahí están las Municipalidades que deben intervenir en ello, cuando se trata de propiedades dentro de un municipio, ó el Fiscal de Gobierno cuando se trata de propiedades fuera de aquellos límites.

Si se tratase de algo relativo á multas ó reposicion de sellos, están el secretario del Juez que puede rejistra la ley y está el mismo Juez que deba resolver, sin que sea necesario pasar el asunto al Fiscal para que pida lo que sea de derecho como puede y debe conocerlo el Juez letrado.

En cualquiera, pues, de los casos en que es llamado el Agente Fiscal á tener intervencion puede ser reemplazado con alguno que tenga personería pública y así se obtendrian grandes ventajas.

En primer lugar, se quitaria á los Jueces un pretesto para ocuparse de los asuntos en el acto y retardarlos sin motivo, salvando su responsabilidad por la demora con un decreto de "vista al Fiscal."

Se ahorrarian inmensos gastos que se causan en notificaciones, notas para cada una de esas providencias, rebeldías que se acusan al Fiscal, como diligencias que estas entrañan y todas las actuaciones que desaparecerian, desapareciendo esa intervencion pública superabundante.

En segundo lugar, se descentralizaria la intervencion en los casos en que no puede prescindirse de ella, desde que fuese ejercida la personería fiscal por las autoridades que hemos enunciado antes. Así no habria esa aglomeracion inmensa de causas que hoy pesan sobre los dos Agentes fiscales.

Los litigantes se verian libres de una inmensa perdida de tiempo que entorpece los asuntos, no solo por lo que tiene que demorar el Fiscal, sino porque el Juez q' aleja de su mesa un asunto, pierde cada vez mas el hilo de su tramitacion y el conocimiento perfecto de la situacion en que se halla, y encuentra así mas dificultades para resolver con mas actividad en los asuntos que corren por su juzgado.

Se evitaria tambien el gran retardo que causan á los litigantes las notificaciones á todos los interesados de cada una de esas providencias q' dan vista al Fiscal, y esto solo, sería ya una gran parte de tiempo economizado, que tanto conviene acortar en las tramitaciones, de suyo ya tan ruinosas ante nuestros Tribunales, por la manera como se eternizan, no tanto ya por negligencia de los Jueces, sino porque no es posible exijir que los seis Jueces de primera Instancia, sean suficientes para atender á los miles de causas q' habia ante ellos, y las q' han surjido con motivo de todos los espedientes de sucesion, organizadas despues de la epidemia como de los pleitos que de ellos han surjido.

Suprimidos pues, los ajentes Fiscales, con lo que en ellos se gasta se podian crear otros tantos Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil y entónces las ventajas serian dobles.

Simplificacion de tramitacion y ahorro de tiempo y de las costas, al mismo tiempo que alivio de las pesadas tareas que pesan hoy sobre los seis Jueces que funcionan, para dejarles en aptitud de despachar con mas regularidad y con estudio mas detenido de las causas, serian esas ventajas.

Como una medida de equidad, suprimidos los cargos de Ajente Fiscal, la Cámara de Justicia propondrian para los nuevos Juzgados á los abogados que ocupan hoy aquellos puestos, y entónces se habria dado un buen paso, mientras se organiza el servicio judicial con la perfeccion posible, cuando se dicte el código de procedimientos.

A primera vista, la reforma que proponemos parecerá atrevida.

Reflexionando sobre ella, vendremos á escollar en que el código civil y el de comercio, contienen prescripciones que dan intervencion al Ajente Fiscal, suponiendo su existencia.

Pero como esos códigos no pueden suponer la creacion y funciones de esos empleados judiciales bajo tal ó cual designacion, porque la intervencion que reservan ó imponen al Agente Fiscal, se la acuerdan como defensor y representante de la autoridad pública, y en otro como asesor tácito del Juez, estaria llenando el objeto desde q'no se prescinda de esa intervencion en los casos de Ley, dándosela, segun la naturaleza de ellos á la autoridad respectiva, como por ejemplo, las Municipalidades, el Fiscal de Gobierno, el Banco en los asuntos de pago de tierras, por estarle asignando á él parte de este fondo como otras instituciones oficiales.

Si nuestros abogados reflexionan un momento sobre lo que es hoy y sobre el papel q'desempeña un Agente Fiscal, convendrán con nosotros, en que su cargo y sus funciones son las de una institucion que la hemos aceptado hoy por tradicion y por rutina, pero cuya desaparicion lejos de sentirse como perjudicial, traerá grandes provechos en la pronta, fácil y barata Administracion de Justicia.

La aprobacion del Censo

El retardo que sufre en el Senado, el proyecto aprobando el censo, está dando marjen á sérios comentarios.

Se sabe que una vez aprobado el censo, habrá que reformar la representacion por Diputados al Congreso, del pueblo de las Provincias.

Se sabe que Buenos Aires tendrá que elejir otros trece mas y que algunas provincias tendrán que suprimir alguno, porque tienen mas de los que les corresponda enviar al Congreso.

¿Que hay, pues que impida que se despache en el Senado lo que en pocos dias pasó en la Cámara de Diputados?

¿Serán acaso verdaderas las interpretaciones odiosas que se hacen de este proceder?

Se dice con generalidad, que algunos Senadores de las Provincias retienen el proyecto para que Buenos Aires no aumente su representacion.

Que temen la influencia de Buenos Aires sobre las Provincias.

Pero esto no tiene ya sentido comun.

No se hará hoy ese aumento, pero se hará mañana.

La constitucion hay que cumplirla.

Y luego, si se aumenta la representacion de Buenos Aires, se aumentará tambien las de las Provincias, y entonces el temor pueril de la mayor influencia, estará ya compensado con el aumento mayor de Diputados por las Provincias.

¿Cómo se han organizado, cómo se enriquecen, cómo tienen crédito, como se implanta el órden y las instituciones en las Provincias?

¿Es acaso por la influencia sola de la Diputacion de San Luis ó de la Rioja ó de Santiago?

Claro es que no, es tambien por ela influencia moral y material de Buenos Aires que la representan en el Congreso lo mismo sus diputados que los de todas las ¡Provincias que no vienen á representar ó al menos no debieran venir á representar á tal ó cual Provincia, tal ó cual familia de Gobierno, sinó al pueblo arjentino de Buenos Aires como de Jujuí, de San Luis, de Santiago y de toda la República.

Hacer depender las instituciones, de las personas, es el mal elemento que no queremos quebrarlo todavia y por eso somos tan mezquinos y tan raquíticos en nuestra política interna.

Estamos soñando todavia con los temores de la influencia de Buenos Aires en las Provincias.

¿Y quién tiene razon para soñar con esta utopía?

¿Qué le importa á Buenos Aires de esa influencia que no lo da ferro-carriles, ni telégrafos, ni puentes, ni educacion, ni rentas pingues, ni crédito en el estrangero?

Buenos Aires necesita la influencia, el poder de las luces y de la fuerza física de su pueblo para ella misma y no tiene que irlos á buscar fuera de sus límites para hacerse grande y rica.

Al contrario, tiene que irradiar la influencia de su ilustracion y de su riqueza y de sus instituciones á todas las Provincias, en vez de ir á buscarla allí los hombres públicos que envíamos al Congreso.

Quisieran San Luis y Santiago estar á las puertas de nuestro municipio porque así tendrian libertad, riqueza ilustracion é instituciones tan pronto como no las tendrán en muchos años.

Esos zelos de localismo, es lo que hace grave daño á las provincias.

Vienen algunos de sus representantes, con pocas escepciones, es cierto, declamando en todas las postas contra los porteños, ofreciendo en todas las aldeas llevarse la capital por tal de que les hagan ovaciones y los saluden en los editoriales de los diarios, y bajo esa impresion llegan aquí, creyendo que los Diputados de Buenos Aires no piensan sino en arrancarle sus rentas á la Rioja y á San Luis, para enriquecer su comercio, su poblacion y su suelo.

Por eso se aislan, se empeñan en enajenarse la voluntad de nuestra Diputacion y buscan al Poder para encarnar allí sus simpatías, haciéndose ministeriales en vez de opositores cuando deban serlo y moderados é independientes, cuando no sea necesario ser opositores.

Dejen que se aumente la Diputacion de Buenos Aires, como se aumentará la de las provincias y así habrá mas luces, mas patriotismo en el Congreso, que buena falta hacen para que no se vuelvan humo las cuestiones de interpelaciones como la que acaba de dar un triunfo tácito al Ejecutivo y su ministerio, y para que haya fiscalizacion pronta y seria de actos como el Empréstito de Obras Públicas, que á tener la Diputacion de Buenos Aires mas leales amigos en el Congreso, no se entregarian al silencio culpable que está haciendo al Congreso cómplice inocente de esos escándalos.

Sobre todo, ahí está la Constitucion y hay que cumplirla.

Si es mala, ya vendrá su tiempo de reformarla, por mas q' nunca podrá eludirse el principio de la proporcion á la poblacion, y jamas podrá Buenos Aires estar representado en menos relacion á su poblacion que las provincias.

Buenos Aires tiene una tercera parte de la poblacion de toda la República y entretanto no tiene sinó la mitad de los representantes que le corresponden.

Suprimase parte de esa poblacion si pueden hacerlo y entónces tendrán derecho de exijir que sea representada por menos diputados.

Es necesario evitar que tome creces el sentimiento de localismo en que se dejan enredar algunos Senadores ó Diputados venidos por primera vez de las Provincias; y la manera de hacerlo en holocausto al progreso y á la union de todos los pueblos, es el ser mas arjentinos y menos limitados en las cuestiones de este jénero.

Por esto es que sentiríamos que el retardo de la aprobacion del censo, diese márgen á que tome cuerpo la sospecha que se vá formando ya.

EXTERIOR

Thiers juzgado por la prensa inglesa

Conclusion, véase el número de ayer

Admitamos que lo dicho sea la verdad y que ello pueda probar que el sistema prusiano es inaplicable en Francia, pero nada de esto, repetimos, autoriza á Mr. Thiers para afirmar que el sistema prusiano es un absurdo, y tachar de quimérico el pensamiento de tener *una nacion bajo las armas*.

Mr. Thiers está convencido de que solamente con *el tiempo se hacen á los soldados*, que se debe *preferir* la calidad á la cantidad; que no basta simplemente disciplinar el recluta, sino endurecerlo para resistir á las penalidades de una campaña; acostumbrarlo á los trabajos y á los peligros, vaciarlo uno por uno en el mismo molde, identificarlo como parte integrante de su regimiento, y, finalmente, inculcar en su espíritu la idea de una completa homogeneidad, que es el alma de lo que se llama *un ejército*.

Pero, esto es precisamente, lo que estamos cansados de oir.

Es vulgar, vulgarísimo, escuchar lo mismo, punto por punto, repetido por los estratégicos de la escuela de Mr. Thiers, cuando analizan el sistema militar prusiano.

¿Qué mas es nos preguntan esa *landwehr*, en que está basado el plano de Stein y Sherishort, sino una milicia bisoña, valiendo ménos aun que la inepta guardia nacional, cuya mayor parte se compone de hombres casados, que solo llevan consigo el dia de la fecha, el recuerdo de sus mujeres é hijos?

Y sin embargo, fue esa misma landwher que se tendió en línea de batalla frente á frente con los veteranos del Austria y que dió por resultado—Sadowa. Fué ella la que lanzada contra la guardia imperial francesa agregó al guarismo de sus victorias Gravelotte y Mars la Tour.

Aquellos hombres, cargados de familia, echaron á la espalda las congojas y el dolor de la separacion,—y los suavos y los turcos, pueden decir si los encontraron con tendencias de acompañarlos á compartir los recuerdos de las tiernas afecciones que ellos á su vez estaban obligados á abrigar en su pecho.

Que habia un algo, en el órden de batalla de los Prusianos, no solamente bueno en su esencia, sino mucho mejor que todo lo que la Francia podia oponer en ese trance supremo es lo que Mr Thiers no pretende negar.

Pero él piensa que los prusianos no triunfaron por la fuerza numérica, visto que en ninguna época su jactancioso sistema jamas les dio un efectivo de 900,000 hombres. Así, pues, de lo que de este calculo que siguen veces ellos estaban en la proporcion de tres contra uno—no fue porque la Francia no pudiese igualar la partida—pero si porque sus generales no supieron escalonar las fuerzas bajo sus órdenes ni en el local adaptado, ni en el momento oportuno.

Mr Thiers reconoce abstractamente la superioridad de la Prusia, pero no admite la inferioridad de la Francia. No cree como el general Trochu, que la Francia pueda volver á ser una potencia igual á la Prusia si adopta sus instituciones.

La culpa, insiste M. Thiers, no la tuvo ni el ejército ni la nacion, ella cae pura y esclusivamente sobre el gobierno imperial.

Que todo lo que formaba el sistema imperial era hueco como una calabaza; que la mitad de los ciudadanos engañaba á la otra mitad, que el medio millon de soldados estaba en ... el papel, que los arsenales estaban vacios y "que no habia ni un cañon en los baluartes de Metz" puede ser muy posible. Pero el verdadero punto de la cuestion es el siguiente. Si la putrefaccion (séame permitida la frase) estaba simplemente en el gobierno, como lo pretende M. Thiers ó si estaba en el ejército, en el sistema ó en el mismo pueblo.

Y esta última es la opinion que los hombres austeros y honrados como Trochu, han emitido sin embozo ni embajes.

La corrupcion en Francia ya existia mucho antes del segundo imperio. Es espantoso trazar su historia y origen, y la época en que Luis Felipe abdicó y que M. Thiers estaba al frente del gabinete no es por cierto la edad de oro de la Francia.

Sería estremadamente consolador que cesara para siempre este estado de cosas,—sobre todo hoy su dia, en que M. Thiers es á la vez Rey y Ministro; entretanto—sensible es decir lo—lo que no está definitiva y claramente sentado, es, si la Francia hubiera sido mas feliz gobernada siempre bajo la política de Estado de M. Thiers, ó si lo es en la fecha de la manera que está administrada.

M. Thiers confiesa espontáneamente que es un *rutinero*—el hombre de la vieja escuela.

Si se le hubiera escuchado, la Francia jamas se hubiera lanzado en la vorágine de las quimeras y de las ilusiones, tales como el "libre cambio," "nacionalidad" y otras nuevas y necias teorías que perturbaran el antiguo equilibrio del poder en Europa y que hizo zozobrar aquella admirable *entente cordiale* que tanto contribuia para la felicidad de todos los pueblos, á la par que aseguraba la grandeza de la Francia.

Mr, Thiers no ha reflexionado que las otras naciones pueden ser jueces en las cuestiones que atañen su prosperidad,—lo mismo que la Francia lo es en lo que la concierne particular y esclusivamente,—aun cuando los esfuerzos de aquellas sean ó no directamente favorables al desarrollo de la Francia.

Hasta el mismo gran héroe de M. Thiers, Napoleon I, comprendió y aceptó las tendencias del espíritu de la sociedad moderna, es decir, *nacionalizar las grandes masas*,—y por otra parte, Napoleon III estaba tan plenamente convencido de la exactitud y sensatez de las apreciaciones de su ilustre tio, que hubiera consentido gustoso en el engrandecimiento de la Prusia, si la *oposicion*, de la cual era M. Thiers el caudillo,—no hubiera tomado por divisa el fatal lema: "lo que la Germania gana, la Francia lo pierde."

Es probable que, si Mr. Thiers hubiera sido emperador en 1870, la oportunidad para declarar la guerra hubiese sido elegida con mas acierto. Talvez la guerra hubiese sido iniciada y seguida con mucha mas habilidad y discernimiento; pero que la guerra fué, y en grande escala, la obra maestra de la *oposicion sugerida* por Mr. Thiers en carne y hueso,—es un punto que sería inoficioso querer impugnar.

Discusion de ley militar

La discusion del artículo 37 de la ley militar interrumpida en virtud de las elecciones de la mesa de la Asamblea, prosiguió el dia 6 del pasado tomando la palabra el señor Sarrete, miembro de la Comision, quien defendió el proyecto en un largo discurso que solo podrá apreciarse por los que lo lean, pues el orador tenia una voz tan débil que no logró hacerse oir por sus colegas.

Le siguió luego en la tribuna el general Trochú, quien sosteniendo una enmienda que reduce á tres años el servicio en el ejército activo, pronunció un discurso verdaderamente notable por la sensatez de la doctrina, vigor en la argumentacion, profundo conocimiento del asunto, correccion y elegancia en el lenguaje, mereciendo por ello las alabanzas unánimes de la prensa de todos los colores políticos.

Empezó por decir que toda la economía de la ley estaba en la obligacion del servicio, y en la prescripcion que se contiene en el art. 37, donde se designa el tiempo de ese servicio. Que siente estar en desacuerdo con el señor Thiers, que supone satisfacer á todas las necesidades de la guerra moderna, la antigua legislacion, siendo convenientemente modificada con la mayoría de la comision que aceptó completamente el principio del servicio obligatorio, pero prolongó la duracion del servicio hasta cinco años, en armonía con las ideas del gobierno; y finalmente con los hábitos y los perjuicios talvez del propio ejército.

El orador se persuade de que la obligacion no es compatible con la larga duracion del servicio; y para probar el aserto adujo diversos argumentos.

En otro tiempo, dijo, importaba mas la calidad que el número.

Era preciso tiempo para transformar á los proletarios en soldados.

Costaba mucho el formar oficiales superiores. Gastaba mucho tiempo el soldado en las filas antes de acostumbrarse á esa vida, pero hoy importa mas el número que la calidad, la calidad que hoy se exige es otra; ya no se necesita de ese arrojo á ganas veces desordenado que distinguia á nuestros soldados; sino la serenidad y resignacion para sufrir trabajos y penosísimas privaciones. Es indispensable tambien el número porque sin tenerlo seremos siempre vencidos.

Cumple que el ejército sea la nacion; que los ciudadanos para instruirse en la táctica de armas vayan pasando en gran número por cuadros sólidos y fuertes, he ahí las costumbres que deberemos fundar por la ley de reclutamiento, si así no lo hacemos, cometeremos un gran contrasentido.

Aludiendo luego á las opiniones de Napoleon I y del Mariscal Bujeaud, dijo que esos ilustres personajes fueron de su tiempo y no del nuestro, "el soldado francés, agregó, en el primer año, se defiende, en el segundo se instruye, en el tercero se perfecciona; pero en el cuarto y quinto se olvida de todo y se fastidia.

Esplicó en seguida cuales eran las condiciones actuales del soldado, notó la ineficacia de la instruccion que recibia, esponiendo los resultados que se podrian alcanzar de la emulacion aplicada á la enseñanza militar.

Insistió en la necesidad de restablecer y definir bien la responsabilidad en todos los grados de la gerarquía.

Ensalzando la importancia de los buenos oficiales inferiores dijo, que el medio mas eficaz de obtenerlos era conservar y crearles carrera. Es necesaria una ley en dos artículos garantiendo á esas plazas el derecho no absoluto pero si condicional, á una pension hasta la edad de los 35 años, una pension por ejemplo de 250 francos, y luego un empleo en consonancia con sus aptitudes.

Y no faltarian esos empleos creando todo, porque cuando los fuesen bien conocidas y aplicadas las administraciones han de preferir con empeño á los hombres que aprendieron á mandar y obedecer. Los cuadros del ejército con el servicio obligatorio se harán así los cuadros de la vida civil. (Muy bien muy bien)

Para comprobar la escelencia de semejante sistema adujo el ejemplo de la maestranza de la armada.

Resumiendo luego pidió, que el servicio activo fuese de tres años para todas las armas reduciendo eventualmente á 20, 26 y 30 meses para ciertos servicios en la infantería.

Propuso en vez de la suerte el método de la emulacion y del concurso para el licenciamiento y luego agregó, que segun sus cálculos el método que imaginó y desenvolvió tan difusamente el ejército activo deberia contar q' ambos contingentes de infantería reducidos á 196,000 hombres, en las otras armas 3 contingentes con 201,000 cuadros permanentes gendarmerías, id 150,000; voluntarios de un año 15000 formando un total de 432,000.

En disponibilidad efectiva dos contingentes 94,000 hombres; dos contingentes de voluntarios 28,500 hombres total 122500.

Activo y disponibilidad del todo, 544,000 hombres.

La reserva con cinco contingentes, hechas las deducciones debidas será de 592,000 hombres, voluntarios 60,000 total general 1,213000 hombres. No pueden elevarse á mas sin graves inconvenientes las fuerzas del país.

Con el plan de la Comision concluyó el general Trochú, tendreis tal vez un ejército; pero no fundareis las costumbres públicas, solo lo conseguirá la simple promulgacion de esta ley.

El Ministro de Instruccion pública nos dice, que ya en los liceos se enseña el ejercicio, es un primer adelanto.

Hace cuarenta años que los mejores espíritus no podian imaginar siquiera la influencia que los caminos de fierro ejercerian en el mundo. Si adoptaseis la ley en la forma que la propongo, pero completa enteramente, ella produciria resultados [illegible] inesperados. Restablecería la grandeza moral del país.

En 1865 el ilustre Montalembert habiendo sucumbido en la lucha contra el fatal error de la ley de exhoneracion decia: "Apelo del presente á la esperiencia del porvenir." Fué un profeta. Tambien yo siento el que se dé suplantado.

"No, no, y que estoy sosteniendo una lucha tonta, pero desigual acaso de otras en que fui vencido, pero apelo igualmente del presente á la esperiencia del futuro; y deseo pero no creo que ella desmienta las opiniones que acabo de emitir entre vosotros y ante el país. (Aplausos calorosos y reiterados.)

NOTICIAS GENERALES

Revolucion mujeril

En Madrid tuvo lugar el dia 6 de Junio un motin entre las mujeres empleadas como cigarreras en la fábrica nacional, queriendo demostrar con esto que el desórden no es hijo solamente del sexo masculino, y que invade todas las cabezas en aquel país.

El pretesto fué la introduccion de máquinas destinadas á ahorrar brazos en la fabricacion.

Las que capitaneaban esa manifestacion se colocaron á la puertas del edificio para obligar á todas las operarias que iban llegando á seguirlas, dirigiéndose luego al administrador y demas empleados, para que se les entregasen las llaves de los cuartos donde se hallaban las máquinas. Las amonestaciones, los ruegos y las súplicas no produjeron ningun resultado. El tropel de mujeres echó abajo los tabiques, y apoderándose de las máquinas estas fueron inutilizadas.

El Sr. Velazco gefe de la seguridad pública, habiendo acudido con el objeto de sosegar á las mujeres, recibió porcion de pedradas, teniendo que retirarse herido.

Acudieron entónces el gobernador civil, al secretario, el alcalde y el juez de 1.ª Instancia segundo de muchos agentes de Policía. Las buenas palabras de la autoridad fueron contestadas por las mujeres por golpes y gritos. Los vigorosos brazos de los agentes produjeron un mejor efecto, pues fueron presas las cabezas de motin, y obligadas las demas á salir del edificio restableciéndose por último el órden.

Ferro-Carril del Salto

Bajo la denominacion de "The North Western Railway of Montevideo Company (Limited)" se ha formado en Lóndres una nueva compañía para la esplotacion de la via férrea desde la ciudad del Salto al puerto de Sta. Rosa y frontera del Brasil, cuyo capital es de 500,000 £ dividido en 5,000 acciones de 50 £ cada una, y 12,500 acciones de 20 £ cada una.

Se han suscrito por 50 acciones de á 20 £ cada una en la misma ciudad de Lóndres los siguientes señores, John Chapman, banquero núm 2, Leandenhall Street, Albert Ricardo, banquero núm. 11, Angel Court, W. Dent, comerciante núm. 110 Cannon Street, George Sheward, núm. 17, Leinster Square, J. B. Davison, Contador de Tudor Lodger Snaresbrook, W. H. Punchard, empresario de obras públicas de núm. 5, Westminster Chambers Vestminster; E. Clark, ingeniero civil núm. 5; Westminster Chambers.

Nos consta que se activan aquí las diligencias para hacer efectivas las concesiones acordadas por el Gobierno al primer concesionario D. Arturo de Marcoartú, quien traspasó sus derechos á la compañía arriba nombrada.

Dentro de muy breve quizás veamos empezarse los trabajos, para lo cual ha venido á esta con poderes de la sociedad, debidamente registrados, una persona caracterizada, que hoy se ocupa activamente de una empresa tan útil para el país.

Mulas sud-americanas

Tomamos del *European Mail* del 10 de Junio.

"Las que condujo el vapor inglés *Biela* desde Montevideo embarcadas por los señores A. O. Stewart y C.ª de Puerto Elizabeth fueron exelentes.

Un corresponsal del Sud de Africa dice:

"Muchas de ellas eran de poca edad y por consiguiente chicas, pero cuando se aclimaten y hayan estado aquí algunos meses serán en verdad muy buenas. Su aspecto parece ser mucho mejor que las que se han acostumbrado á recibir. El gran cuidado que se ha tenido con ellas durante el viaje se evidencia con el hecho que de 296 mulas embarcadas, 293 fueron desembarcadas aquí, la pérdida es pues de menos de £ una por ciento.

Exportacion de animales vacunos

Segun vemos en el *European Mail* de fecha 10 del ppdo., la idea de exportar ganados desde el Rio de la Plata para Inglaterra vuelve á ocupar la atencion pública allí, fundándose para ello en la gran escasez de carne y en la carestía de sus precios para las clases trabajadoras, recomendándose que un buen negocio se haria si se construyesen buques apropósito para dicho trasporte y de suficiente poder para hacer la travesía en el menor plazo posible; recomendando por último la magnitud de una empresa semejante y los beneficios que se reportarian en ella.

Baja de derechos

Dice "El Telégrafo Marítimo,"

Desde ayer circuló en la plaza el rumor de que el gobierno norte americano aboliria desde el 1° de Julio el derecho de importacion de cueros, ya sean del Plata, como de otros pun-

---

30 **FOLLETIN**

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR J. DUBOY

dra: que yo sería la mujer mas rica y mas considerada de Paris; que el baron habia hecho sus pruebas de generosidad, de ternura y de grandeza de alma, que sería para mí mas bien un protector que un esposo.

Yo le interrumpí bruscamente de su larga perorata.

—¡No es de eso de lo que se trata, padre mio! esclamé. ¡No veis pues que me estais desgarrando el corazon! ¡Ay de mí! ¡Bien claramente veo ahora que jamas me habeis amado, y q' no me amais aun! ¡Qué os he hecho, pues para tratarme tan atroz y cruelmente? ¡Ha sido culpa mia el haber nacido? Casi desde mi infancia me desterrasteis lejos de vos, considerada como una niña estraña. En derredor de mi cuna nada de caricias, nada de risas jocosas en mi infancia, ni en mi juventud. ¡Si al ménos me hubieseis dejado en mi convento, allí sí me amaban. Estaba resignada con mi suerte; os conocia tan poco á vos y á mi madre, que casi estaba consolada de quedaros para siempre indiferente. ¡Pero no!

Ha sido preciso que me hayais arrancado á las afecciones que yo me habia creado, que me hagais tocar con el dedo una dicha, que hasta entónces habia presentido sin conocerla, que me tomaseis, á mí, pobre niña, triste, huérfana, para darme de un solo golpe todo lo que constituye la dicha, la opulencia, una familia, ¡y sobre todo una madre! Y en seguida me quereis arrebatar todo eso; arrojarme de la casa paterna, donde he dormido tan pocos dias, y me imponeis un destierro mil veces mas terrible que el primero.

Levanté los ojos, y al apercibir el rostro de mi padre, quedé terrificada de mi audacia. Estaba en pié, con el puño contraido, apoyado fuertemente en el mármol de la mesa.

Entónces me arrojé á sus pies y me arrastré hasta donde estaba para tomar su mano; le pedí sollozando perdon de las blasfemias que acababa de pronunciar, protesté de que le amaba, que creia que tambien él me amaba, que todos los actos de mi vida serian consagrados á probarle mi sumision filial, pero que le suplicaba encarecidamente q' renunciara y cediera respecto de una decision q' no podia ser todavia irrevocable. Le juré q' creyendo labrar mi ventura, lo que estaba segura de que era su principal preocupacion, era al contrario mi desgracia eterna lo que realizaba; que por lo demas tenia plena confianza en su cariño, y que estaba segura que, al ver mi repugnancia invencible á su proyecto, renunciaria á él espontáneamente.

Habia llegado para apoderarme de su mano y la besaba.

Me obligó á levantarme.

—Cipriana, me dijo, que no os vea jamas de rodillas delante de mí, esa postura melodramática es igualmente humillante para ambos.

Dió dos ó tres vueltas en el cuarto con paso febril, yo, inmóvil como una estatua, con los ojos bajos, esperaba mi fallo.

Cuando la agitacion de mi padre se hubo aplacado un poco, volvió á mí.

—Me habeis herido profundamente, hija mia herido hasta el corazon.

Ensayaba yo balbucear una escusa; pero no pude conseguirlo.

—Pero que me hayais herido ó nó, que haya juzgado severamente una conducta cuyos motivos ignorais y debeis siempre ignorar, no es eso solo lo que se trata. Me pedia que reflexione, y yo por mi parte os hago la misma súplica. Reflexionadlo, y decios bien que yo no soy un tirano de drama, ni un tutor de comedia. Si he tomado, en lo que concierne á vuestro matrimonio, una decision irrevocable, es porque esta resolucion es la única justa, la sola razonable, la sola posible. Despues de haber reflexionado maduramente vendreis á encontrarme, y si vuestra rebelion subsiste tendré paciencia; pero habreis causado, os lo advierto, una desgracia inmensa que esta union puede sola conjurar. En lugar de haber para nuestra casa una bendicion y la salvacion de ella, habreis asegurado la ruina y me veria obligado á considerar vuestro regreso entre nosotros como un desastre, así como vuestro nacimiento fué otro. Quede pues eso bien sentado, vuestra suerte y la nuestra están en vuestras manos reflexionad. Ahora hablemos de otra cosa.

Se sentó á la mesa, y yo me ví obligada á imitarle, aunque no tuviese apenas deseo de hacer honor al desayuno. Mi padre volvió á parecer súbitamente como yo le habia visto siempre, muy jovial y muy amable. Era sin duda una comedia, pero la representaba con gran perfeccion. No puedo comprender que le sea posible dominar hasta ese punto su fisonomía, sus ademanes y aun la entonacion de su voz. Habló de toda clase de cosas, del baile y de los que asistian á él. En el fondo de mi alma me imagino que charlaba tanto para encubrir mejor su turbacion. Yo le escuchaba con distraccion, como creerse puede, respondiendo á tontas y á locas, un poco á la buena de Dios, cuando me interrogaba directamente. Sin embargo, su buen humor era tan comunicativo, que concluyó por interesarme y casi hacerme olvidar mi desazon.

Quizás eso haya dependido de que entró en el capítulo de la señora condesa de Monte-Cristo, y esperaba que me hablara de M. de la Cruz.

—En primer lugar, me dijo, la señora de Monte-Cristo no se llamará señora de Monte-Cristo. Monte-Cristo es el nombre del último héroe de nuestro gran novelista Alejandro Dumas. En cuanto al del personaje enigmático de quien nos ocupamos, preciso, sería preguntárselo á alguien mas sabio que yo. Que un señor anónimo haya llegado á ser un alguna mas de los mas célebres y de los mejor frecuentados de Paris, ese es un fenómeno que no bastaría á esplicarlo ni la belleza, ni la esquisita distincion, ni la fortuna régia de la señora, y dueña de la casa. Lo que voy á decir es parecido en algo á la leyenda; y no lo [illegible] yo personalmente mucha fé, si no hubiera sido testigo ocular de ello.

Cuando esta ilustre tenebrosa llegó á Paris guardóse bien de tratar de ligar relaciones, solamente no se habló desde luego sino de las maravillas de su palacio, del buen gusto de sus libreas, de la belleza de su tren de carruajes y lo bien surtido de su caballeriza.

Entónces es cuando se la dió riendo y en forma de broma el nombre de la señora condesa de Monte-Cristo, que le ha quedado. No se encontraban ya en Paris los amigos sino preguntándose: ¿La conoceis? ¿Quién es? ¿De dónde viene?—El uno respondé de Berlin, otro de Petersburgo, un tercero de las Indias. Esto era muy preciso como, tú ves.

Mas un dia, ó mas bien una noche, todos nuestros curiosos, de los cuales era yo uno, se quedaron lo mas atónitos del mundo. Era en el primer baile de la córte. La muchedumbre formaba dos hileras: un murmullo confuso se levantó hácia el lado de la entrada, y vimos llegar ¿á quién? á nuestra misma enigma, en carne y hueso. Entónces el mas indiscreto se dirigió al ugier y le preguntó:

—¿Qué nombre os ha dado esa señora?

—¿Qué señora?

—La que acaba de entrar, con una garzota de diamantes y un vestido de punto de Inglaterra.

—Pues bien; es la señora de Monte-Cristo.

Y los indiscretos no ganaron nada con su indiscrecion.

Fuera de esto, la señora de Monte-Cristo, puesto que señora de Monte-Cristo tenemos, fué admirablemente recibida por Sus Majestades.

Ademas se notó que Su Majestad la reina le habló bastante largo rato.

Al fin de esta conversacion, dobló respetuosamente la rodilla y besó la mano que Su Majestad le abandonó lo mas graciosamente del mundo.

Tú confesarás que esto era bastante para desvanecer los escrúpulos de los mas timoratos en punto á etiqueta.

Por otra parte, todo el mundo ardia en deseos de juzgar por sus propios ojos las maravillas del palacio.

Ocho dias despues, la señora de Monte-Cristo envió sus esquelas de convite, iluminó sus salones, y todo Paris bailó en su casa.

Algunas de nuestras grandes señoras hasta han ligado íntima amistad con ella. No tienen expresiones bastantes para alabar y elogiar su gracia soberana y su inefable bondad. Así, este Fénix habrá realizado entre las mugeres todos los milagros, aun el de hablar y hacer que hablen todas las demas bien de ella, y hasta sus mismas rivales, sin que ninguna acritud se mezcle en ello.

Ya puedes pensar, no obstante, que estas buenas amigas han puesto todo en juego para arrancar el secreto de la señora de Monte-Cristo, con el laudable objeto de decirlo confidencialmente á todo el mundo.

"Pero han tenido que habérselas con un fuerte campeon, y se hallan tan adelantadas hoy dia como el primero que la conocieron.

Mi padre charlaba y yo le escuchaba, vivamente interesada por este cuento de las "Mil y una Noches," que tiene sobre los otros la ventaja de ser una realidad.

Estas pruebas del poder oculto de la señora me inspiraban no sé qué vaga esperanza: ¡no eran de su palacio de donde llegarian los auxilios por M. de la Cruz? ¿No es ella quizás "uno de esos amigos que velaban, velan y velarán por mí?"

Pero cuando yo me encontraba sola, todas estas ideas consoladoras volaban y no me recordaba mas que las palabras de amargura de mi padre: "Mi nacimiento habia sido un desastre "para mi familia; yo causaria la ruina de mi casa, yo tenia en mis manos la suerte de los de "Puysais."

Y buscaba laboriosamente en qué, mi casamiento con ese odioso baron de Matifay, podia conjurar todas esas misteriosas desgracias.

Ciertamente, mi alma está llena de abnegacion por estos seres queridos que mi deber y mi corazon me ordenan amar, mas que á mí misma.

No hay sacrificio que no esté dispuesta á hacer por evitar un dolor á mi madre; pero tambien quisiera saber qué razon invencible hace este sacrificio indispensable.

Esta esplicacion mi padre me la debe, no me la puede rehusar sin arbitrariedad y sin tiranía.

Iré á él y le diré: Padre mio, estoy decidida, estoy sumisa; probadme con una palabra, una sola, la absoluta necesidad de mi consentimiento, y, cuésteme lo que me cueste, lo doy en seguida.

Si, le diré.... pero ¡ay de mí! ¡me atreveré yo á hacerlo?——

¿No me ha declarado poco há que no podia, que no debia conocer jamas este secreto fatal?....

Pedir una aclaracion despues de una declaracion tan explícita es casi desobedecer.

Esta esplicacion es á mi madre á quien la pediria, y si mi madre no puede, no quiere ni debe responder.... ¡Señor!.... ¡Señor, escuchadme, aconsejadme, inspiradme!....

Mis ojos acababan de fijarse sobre el billete de la otra noche.

Allí estaba abierto, con su letra clara y viril: "Vuestros amigos velan, ayudadles."

¿Sería esa vuestra respuesta? ¡oh Dios mio!

X

LA SEÑORA VIUDA LAMOROUX, DENTISTA

Si la alta sociedad y la sociedad dudosa tienen sus ruidosas celebridades, la clase media posee tambien alguna vez las suyas, mas modestas de seguro, pero generalmente mas dignas de esa celebridad.

Entre las primeras, los Matifay y las Nini Moustache no son raras; hay algunos pequeños Montes-Aureles (filántropos) entre las segundas.

Los barrios pobres conocen bien á la señora Lamouroux.

Las escaleras fangosas y sombrías habian rozado con frecuencia su dulleta de hoja muerta y su capelina negra.

En mas de una boardilla sin fuego, sin pan, trasformada en hospital por la miseria y la dolencia, la triste habitante de la morada, encontrando una bolsa olvidada sobre la mesa se habia dicho no con asombro, pero sí con agradecimiento: "La buena señora ha pasado por aquí."

Mas de un pequeño comerciante, en vispera de quiebra, habia recibido en la mañana de su vencimiento, en una carta sin firma, el billete de quinientos francos que le salvaba, con esta sencilla nota:

"Devolvedlo á los pobres."

Mas de una muchachuela sin trabajo, próxima á caer en el abismo, habia visto en su cuarto á madama Roxel, para hacerle un pedido de costura ó de bordado pagado adelantado.

Ahora bien, quien decia madama Roxel, decia á la par, madama viuda Lamouroux, cuyo brazo derecho era aquella; el vestido de seda unido de la honrada comerciante, conservaba como un recuerdo de la dulleta de hoja muerta.

¿De dónde venia la señora Lamouroux? ¿Quién era? Las gentes pobres no son curiosas; aceptan el beneficio sin inquirir su origen. ¿De dónde venia? De casa de los ángeles. ¿Adónde iba? Al Paraiso. ¿Quién era? La Providencia.

Aquellos de sus protegidos que la habian visto, y eran raros, porque madama Lamouroux tenia la manía de huir de sus favorecidos, como los malos huyen de sus víctimas, hacian de ella un retrato celestial.

Era, aseguraban ellos, una mujer anciana, mas bella cien veces que una jóven, con grandes ojos azules, una cara bondadosa encuadrada por cabellos canos, finos como la seda; su voz era débil y velada, en verdad; pero tan armoniosa, que se hubiera creido oir la cancion de los serafines,—y algunos entónces añadian: ¡Es un alma que canta!

La señora Lamouroux vivia muy retirada. No salia por decirlo así, de su habitacion situada encima de la tienda de madama Roxel. Si cuando salia, nadie podia saberlo, pues habia hecho practicar una escalera secreta que comunicaba con su cuarto á la tienda. Era tan venerada de los que la rodeaban, que nadie hubiera pensado en espiar sus pasos, y hubieran creido cometer un sacrilegio. Cuando sin em-

tos y á las lanas le rebajará un 10 p§ de los derechos establecidos.

Hemos tenido á la vista telégramas de Nueva-York de fecha 18 de Junio, en los cuales no se hace mencion alguna de esa supresion y rebaja, pero si alimentan la esperanza que serán realizadas las antedichas modificaciones.

En vista de esta esperanza, muchos esportadores de nuestro mercado han comprado ayer y hoy próximamente de 15,000 á 18,000 cueros, operaciones estas que dieron márgen á mejorar el tono del mercado.

Conferencias de gefes brasileros

Dice "La República" de Montevideo:

En la estancia del mariscal Osorio (Tacuarembó,) hubo el último del mes pasado una reunion de Gefes del Imperio, como ser Osorio, Baron de Porto Alegre y otros.

Dícese que hubo una conferencia entre ellos y que habiendo recibido órden de S. M. Don Pedro, se pusieron en viage al Palacio de San Cristóbal.

Quó, y para qué habrán conferenciado?

Estado Oriental

Revista de los diarios del 11 de Junio.

—Dice *La Tribuna*:

—Que segun *La República* el ex-jefe de la revolucion ha mandado ayer un chasque al señor Presidente de la República denunciando nuevos abusos perpetrados por fuerzas del gobierno en individuos que pertenecieron á la revolucion.

—Que con motivo de haber calificado *La República* á Garibaldi de mercenario y aventurero, una numerosa manifestacion se efectuó anoche para dar á aquel diario un solemne mentís, y agrega que los manifestantes no bajaban de 2000.

—*El Siglo* no trae ninguna novedad.

—Nada mas de nuevo.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal telegráfico.

Montevideo, Julio 12 de 1872.

Fondeó el paquete "La France" de la línea de Marsella.

Viene lleno de inmigrantes, en su mayoría, italianos, suizos y franceses.

De Europa nada importante.

Trae fechas de Rio Janeiro hasta el 7.

Al dia siguiente debia presentar sus credenciales al Gobierno Imperial el general Mitre.

La prensa brasilera lo ha recibido bien.

Los insultos y la energía usada por los diarios hace dias, han terminado.

"El Jornal do Comercio" del dia 7 dice que si el ministro argentino vá á discutir con altura y lealtad los intereses de su gobierno, puede contar con una brillante acojida de parte del gobierno brasilero y del pueblo del Brasil que quiere la paz honrosa.

Aquí se cree terminado ya el conflicto.

A LA BOLSA

Julio 12 1 pm

El Boyne siguió ayer á las 6.

Los diarios los lleva "El Porteña."

Mitre llegó el 6 al Janeiro.

Nada de nuevo.

Sesiones secretas—La Corporacion Municipal celebró el sábado una sesion secreta, y entendemos que ayer debió celebrar otra.

El objeto de tales reuniones es bastante original y hé ahí la razon que nos mueve á ocuparnos de ellas.

Se trataba de que la corporacion exijiera á todos los empleados municipales ó á su mayoria, renunciasen de sus puestos, para proceder á nuevos nombramientos.

Estó fué sancionado en la reunion del sábado.

Este proceder alarmó, como es justo, al personal que depende de la Corporacion, tanto mas, cuanto que en uno de los fundamentos de aquella resolucion se enumera el de que siendo insasistentes muchos empleados, se hace necesaria la regularizacion de los deberes de cada uno.

Parece que ayer los empleados han manifestado que renunciarán cuando se les dén motivos fundados en otras razones menos vagas no á algunos sinó á todos.

Con este motivo es que debia haber tenido lugar anoche una sesion secreta.

La anterior version nos ha sido referida por persona séria que agrega estar bien informada sobre el secreto de las sesiones.

Propuesta de Salubrificacion de la Ciudad—Don Fridolin Quinet ha presentado ayer al Gobierno de la Provincia una propuesta sobre salubrificacion de esta ciudad.

Acompaña esta propuesta una memoria estensa sobre los trabajos necesarios para alcanzar aquel fin.

Publicamos en seguida un estracto de las bases principales de la dicha propuesta.

El proyecto trata de evitar en lo futuro las infiltraciones del terreno por los depósitos de materias fecales.

Puesto en práctica devolverá al suelo las condiciones normales de un campo de labranza.

En las calles en dos líneas paralelas se colocarán tubos receptores de los que se colocasen en las manzanas, siendo el conjunto de las cañerias una articulacion cuyo desagüe tendrá lugar en el punto designado por el Gobierno.

Los tubos serán formados de tierra porosa construidos al efecto.

La desinfeccion se efectuará al tiempo de empezar á funcionar los tubos y se operará buscando las letrinas y sumideros antiguos.

La Empresa irá entregando las obras por secciones de cuatro manzanas.

Los tubos deberán ser hechos en el pais y si fuesen traidos del estrangero serán introducidos libres de derechos.

Las obras de drenaje y desinfeccion se harán por lo menos en cuatrocientas manzanas.

La empresa pide en compensacion del drenaje completo, desinfeccion y todos los gastos que demande la obra, cinco pesos fuertes por cada vara de frente á la calle de todo terreno.

Este pago será hecho directamente por el vecindario ó bien por el Gobierno, y en este caso, se haria por el total en fondos públicos provinciales al tipo de Bolsa en el dia de la entrega.

Las obras darán principio á los cuatro meses despues de firmado el contrato.

Las secciones terminadas producirán efectos benéficos aunque todas las obras no hayan concluido.

Esta propuesta, cuyas bases acabamos de estractar, está basada en el estudio hecho en la Memoria que hemos mencionado del estado salubre de Buenos Aires y de las causas que amenazan su buena condicion de hijiene.

El Gobierno ha resuelto someter la propuesta á la consideracion de la Lejislatura.

Direccion General de Correos—Por el vapor "Pampa" que deberá salir para Montevideo, Rio de Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, se hará un despacho de correspondencia para el Brasil, Estados Unidos y Europa, el 15 del corriente, cerrándose la balija, el mismo dia en la Administracion Central á las 12 1[2 de la tarde y á la una en la oficina Marítima.—Buenos Aires, Julio 12 de 1872—El Secretario.

El debut de la señora Civili—No obstante de estar lloviendo el Juéves por la noche, asistió una concurrencia bastante numerosa al debut de esta artista.

El teatro estaba decorado en la escena como pocas veces lo ha sido, notándose ya en esto el gusto de una artista distinguida.

Al aparecer la señora Civili en el primer acto, un aplauso general la saludó.

Su voz robusta, sonora, hasta cierto punto simpática, dominaba el teatro.

A poco recitar, comprendimos que á sus dotes naturales reune una inteligencia vigorosa que le ha facilitado con éxito el estudio de un idioma y de un teatro que no son los de su patria.

Pronuncia el español de una manera clásica, como pocos lo hacen.

Recita el verso con sentimiento y dulzura cuando el tono lo requiere y sabe imprimir á su voz un giro arrogante y soberbio si la energía del pasage ó de la versificacion lo exijen.

Posee una elasticidad admirable en su garganta y modula la voz con todos los tonos que la dignidad ultrajada sabe manifestarse, ó con la seductora suavidad de una plegaria.

Su porte es marcial, sus ademanes clásicos y su escuela revelan en la señora Civili una digna condiscípula de Rossi, de Salvini y la Ristori.

Su rostro se presta á transiciones violentas que obedecen al impulso agitado de los sentimientos del corazon, lo que dá vida al verso, á cuyo tono se ajustan y caracteriza bien el estado altivo ó suplicante de la hermana de Isabel de Inglaterra.

La señora Civili es una artista de mucho mérito.

Apenas conserva un leve rastro del acento italiano.

Pasará mucho tiempo sin que veamos en nuestros teatros de drama español una intérprete del género y cualidades de la señora Civili.

Esta noche se repite la pieza "Maria Estuard."

San José de Flores—Antes de anoche ha tenido lugar la instalacion de la nueva Municipalidad de San José de Flores.

La Municipalidad quedó constituida con los siguientes señores:

Procurador Municipal D. José Letamendi: de Policia, D. Nicolás F. Silveyra, de Culto é Instruccion Pública D. Antonio Terrero, y Tesorero, D. Salvador Negrotto.

Lluvia—Ayer por la mañana miéntras llovia en esta ciudad, ha llovido tambien al Norte y al Oeste de la campaña, segun se sabe por telégramas particulares.

Congreso Nacional—Ayer no hubo sesion de la Cámara de Diputados, por falta de número.

Viruela—Por noticias recientes se sabe que esta peste hace grandes estragos en el pueblo de la Magdalena, al Sud de esta Provincia.

El Boyne—Ayer fondeó en nuestro puerto, procedente de puertos estrangeros el paquete inglés "Boyne"

Debido al mal tiempo, la comunicacion con el paquete ha sido retardada considerablemente.

Los vaporcitos que van y vienen á la rada exterior han hecho ayer sus viajes con alguna irregularidad.

La correspondencia será repartida hoy.

Tramway de Quilmes—En este pueblo se ha dado principio á la construccion de un tramway, que partiendo de la estacion del ferro carril llegará hasta la orilla del rio.

Curso público—En el Colegio Nacional tendrá lugar esta noche el siguiente:

Historia y crítica de la literatura nacional. Profesor D. José Manuel Estrada.

Continuacion del análisis del Dogma Socialista. 15. ª palabra simbólica. Partidos Constitucionales. La Provincia, el principio federal, sus fundamentos, sus antecedentes argentinos. Derecho provincial vijente limitaciones de la soberania provincial intervenciones. Reformas complejidad y medios de solucion de la dificultad.

A las 7 y media.

Refacciones—En la Universidad se están efectuando ya nuevas é importantes refacciones en el exterior del edificio y en el interior.

Se está construyendo un nuevo salon para las clases practicas de Quimica.

En otras clases se están introduciendo tambien mejoras de importancia.

En las oficinas del Crédito Público de la Provincia tambien se están efectuando sérias mejoras que darán mas comodidad y conveniencia á las oficinas de esa reparticion que eran ya insuficientes para el objeto á que se las destina.

Consideraciones importantes—Del parte oficial que ha pasado el General Arredondo al Gobierno Nacional sobre la espedicion a los toldos, tomamos las siguientes consideraciones que revelan que el plan del señor Gainza á que obedecen esas espediciones, no ha sido bien meditado.

Hé aquí esas observaciones

Solo me resta consignar que el resultado material de esta espedicion al desierto, ha sido como diez y seis indios muertos, treinta heridos, la fuga de todos los demas, haber rescatado seis cautivos, aprehendido como ochenta entre chusma é indios, y quitado á la tribu de Mariano Rosas gran parte de la Hacienda que tenia.

Como resultado moral, esta espedicion viene á poner en claro, que si bien la ofensiva es el remedio mas eficaz para dominar y contener las invasiones del indio, esta se defenderá siempre con su aliado natural el desierto de mas de mil leguas cuadradas que solo las tribus de Mariano y Baigorrita poseen, si fuerzas espedicionarias en gran número cayendo sobre el desierto por todas partes, y llevando consigo gran número de caballos, no ahogan en su cuna salvaje al salvaje mismo.

No es posible desprender sino fuerzas q' inspiren algun respeto en el interior del desierto. La pampa se estiende inmensa, en grandes guadales á las orillas del estrecho camino que conduce á los toldos, y estos se encuentran diseminados aquí y allá á largas distancias, sin que puedan fraccionarse las fuerzas de una division de mil hombres en pequeñas partidas, para dominarlos á todos, porque entónces los indios, que están siempre en asecho, se reunen y deshacen las columnas débiles, y se obtiene de este modo un resultado negativo. Sin los medios poderosos indicados, es de todo punto imposible, pues, hacer desaparecer todos los toldos tomando á sus bárbaros habitantes, porque estos hacen vida nómade de propósito y se distancian siempre los unos de los otros, para conseguir de este modo, que cuando las primeras tolderias han sido suprimidas, las mas lejanas están ya avisadas del peligro para ponerse en fuga.

Ni es la falta de agua, que el desierto hasta Guada que ha recorrido esta espedicion tiene en abundantes y hermosas lagunas en cada tres á cinco leguas, ni la superioridad de los caballos de los indios, que son los mismos nuestros, que ellos nos roban, y que enseñan á retosar en el guadal, lo que puede detener nuestras invasiones, sino la falta numérica de caballos y la estension ilimitada de la pampa, que solo podrán abarcar columnas invasoras que la penetren por todos sus rumbos y con todos los recursos y medios para dominarla. Y habrá siempre, á mi juicio, gran ventaja en llevar siempre en esta clase de espediciones, una parte de indios amigos, que serian muy útiles para la persecucion, pues es indudable que son mas livianos que nuestra caballeria.

Hasta aquí esas consideraciones.

El mismo parte oficial hace ver que el Coronel Roca llegó á Lembucó con las fuerzas de la Frontera de Córdoba cuatro dias antes que llegaran las de Mendoza y la reserva que mandaba el General Arredondo.

Cuando estas se incorporaron al Coronel Roca, este habia realizado una batida general sobre las tolderias próximas á Lembucó.

Está batida, como la primera, produjo los resultados á que se refieren los párrafos anteriores.

Folleto—Ayer se ha repartido aquí un folleto conteniendo estudios sobre la fiebre amarilla, segun opinion de los mas ilustres prácticos en esta especialidad, verificado por el doctor D. Eduardo Bragaiat, médico de epidemias y condecorado con la medalla de gratitud en la epidemia que reinó en Barcelona en 1870.

Frutos del pais—Las noticias sobre baja de impuestos de frutos del pais que han llegado de los Estados Unidos, aunque no bien confirmadas, no han hecho reaccionar los cueros lanares abatidos en este mercado por la baja de los precios en el mercado francés.

Buque á pique—Ayer á las tres y media de la mañana se fué á pique el pailebot Quinto con 345 fanegas de sal.

El patron del buque es D. Luis Lecazo.

No se conocen los detalles de este siniestro ocurrido en nuestro puerto.

Paquetes llegados—El 2 de Julio entró á Rio Janeiro el paquete inglés Patagonia de Montevideo con 3 1[2 dias de navegacion.

El 2 entró el vapor ingles Hipparchus de nuestro puerto con 6 1[2 dias de viaje.

El 4 el La Plata con 7 dias de camino.

Mejoras en el Puerto de San Nicolas—El Capitan del Puerto de San Nicolas de los Arroyos se ha dirijido al P. E. Nacional, haciéndole presente la necesidad de componer aquel puerto y darle mayor estension, para facilitar así, el embarque y desembarque de las mercaderias en aquella plaza cuyo comercio ha adquirido ya un considerable desarrollo.

Para ejecutar estas obras, indica al Gobierno Nacional la conveniencia de enviar dos injenieros para hacer el estudio y dirigir las obras necesarias, si esta peticion fuese considerada favorablemente.

Azúcares—Desde el 18 de Junio al 22 del mismo mes salieron del Puerto de Pernambuco con destino al Rio de la Plata varios buques con 2195 barricas azúcar blanca y 975 barricas de azúcar terciada.

Quedaban cargando: el bergantin goleta aleman "Johanna" el bergantin inglés "Carrigoton", el bergantin goleta americano "T. H. Jennings," y la polacra español, "Bella Dolores."

Tesoreria General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 6 de Julio.

Entrada y existencia en caja 8.866,160 pesos fuertes y 30 centavos

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia 7.397,138 duros y 70 centavos.

La existencia para el dia 7 era de 1.469,021 ps ftes y 60 centavos.

Averias—El vapor "Brasilien" que salia de Cuchaven el 9 de Junio, con destino á nuestro puerto, arribó á aquel punto á causa de haber sufrido averias.

Tan luego como fuesen reparadas, debia volver á ponerse en viaje.

Los Sres. Ludera y Ca. agentes de esta buque de la línea de Hamburgo han solicitado del Gobierno Nacional le conceda patente de paquete.

Exposicion universal del Rio de la Plata—El Directorio de esta obra que se proyecta realizar ha sido formado como sigue:

Miembros titulares, Sres. Emilio Castro, Francisco Balbin, Vicente F. Lopez, Juan M. Gutierrez, Guillermo Bartam, Nicolás Schaffino, Guillermo Thompson, Leonardo Pereyra, Pablo Nouguier, Cárlos Casares, Eduardo Costa, Octavio Garrigós, Eduardo Bonnemason, Federico Terrero, Nicasio Oroño, J. Pearson, Julio Lacrose, Antonio Devoto, Eduardo Olivera, Enrique Ochoa, Guillermo Günther, Mariano Billinghurst, Guillermo Arning, T. B. Coffin, Antonino Cambaceres.

Miembros suplentes, Sres. Cárlos Petre, Alejo Arocena, Juan Anchorena, Remijio Rigal, Martin Iraola, Guillermo Nordenholz, Jaime Llavallol, Eduardo Madero, Ricardo Gutierrez, Juan José Mendez, Santiago Alcorta, Ricardo Newton.

Tierras públicas—El producto resultante de la venta y arrendamiento de estas tierras durante el mes de Mayo próximo pasado ha sido de 7.474,481 pesos papel moneda corriente.

Suicida—El subteniento D. Justo Cáceres, que militaba en las fuerzas acantonadas al Norte de esta Provincia, en la línea de fortines, se ha quitado la vida de un pistoletazo.

Se ignoran aun los pormenores de este hecho.

Gastos—El Gobierno de la Provincia ha hecho entrega ayer de 100,000 ps mįe para atender á gastos que exigen los estudios para las obras del puerto.

Propiedades vendidas—En el partido del "9 de Julio" han sido vendidas 25 leguas de campo á D. Juan Drisdale por el Corredor Sr. Pico.

Ignoramos los precios obtenidos.

Una casa situada en la calle de San José número 165, de 10 varas de frente por 50 de fondo, ha sido vendida por 117,000 pesos moneda corriente.

En la calle de Moreno entre Tacuarí y Buen Orden, fué comprada por D. José Zoilo Miguens la casa núm. 212, de 10 varas de frente sobre 30 1[2 de fondo, por la suma de 161,000 pesos papel.

Solicitud—Los empresarios del Mercado Lorea se han dirijido á la Corporacion Municipal proponiendo una transaccion en la diferencia habida entre esta Corporacion y la Empresa.

Los empresarios proponen pagar el término medio de las mensualidades transcurridas desde 1869 hasta la fecha.

Fundados en que, como la Municipalidad no hizo desalojar todo el radio concedido á la Empresa en 1869 sino que quedaron algunos puestos, creen que esta propuesta está conforme con la equidad.

Inhumaciones—Las que anteayer tuvieron lugar fueron estas.

Julio Merlo, argentino, pulmonia, Rosa Sanguinetti, italiana, hemorragia, Antonia S. de Parody, argentina, apoplegia cerebral, D. Guzman argentino, neumonia.

Cementerio de la Chacarita—Maria Casseli, argentina asfixia, M. Belmonte argentino, lepa tifus, A. Fernandez, argentino, tumor blanco, M. Molinari, argentino, al nacer, un feto, N. N. tétano, G. Piza, italiana, tubérculos, A. Garcia español, neumonia, M. Pestaña, argentino, vicio orgánico, J. Batalla, italiano, derrame cerebral, N. N., argentino, nació muerto.

Educacion popular—El Gobierno de la Provincia de Salta presentó un proyecto de ley á la Cámara Legislativa de aquella provincia por el cual proponia el establecimiento de un Consejo de Instruccion Pública, y la votacion de rentas especiales para fomentar en todo lo posible la educacion popular de esa provincia.

Sabemos por cartas particulares que la Cámara Legislativa aceptó en todas sus partes el proyecto sometido á su aprobacion.

El consejo quedó constituido y funcionaba ya.

Movimiento de pasageros—El movimiento de pasageros ocurrido en nuestro puerto durante el dia de ayer ha sido el siguiente

Salida Vapor Taraguy con destino á la Asuncion y escalas Vapor Porteña, con destino á Montevideo.

Entrada El vapor Napoleta entró de la Colonia.

El número de pasageros que llevaron y entraron esos vapores no era conocido hasta las tres de la tarde de las autoridades marítimas.

Peticion—Un colega de la tarde anuncia ayer que el ex Comisionado del Empréstito Argentino de Obras Públicas se habia presentado al Gobierno de la Nacion, pidiendo sean sometidos á juicio sus actos como negociador de ese empréstito.

Ignoramos que fundamento tenga esa noticia, que bien puede considerarse como una estratajema para inducir al ex-Comisionado á dar ese paso.

Reforma del Código Rural—La Comision de Legislacion de la Camara de Diputados se ocupaba desde algun tiempo á esta parte de introducir sérias reformas en ese Código.

Esa Comision ha terminado ya sus trabajos y en la próxima semana serán sometidos á la consideracion de la Legislatura.

GACETILLA

Quien asistió á las últimas fiestas mayas, puede bien decir que asistió tambien á las fiestas julias que acaban de pasar.

Y vice-versa: quien se metió en la Plaza y jaraneó en el 9 de Julio puede hacerse la ilusion de que se halló presente en la jarana del 25 de Mayo.

Porque de ambas fiestas puede decirse ahora como siempre, que la una ha sido nada mas que la segunda edicion de la otra.

Pero como la segunda edicion de cualquier cosa lleva siempre agregado aquello de "correjida y aumentada," las fiestas patrias de Mayo que no han querido ser menos que nadie, han salido á luz en Julio aumentadas, correjidas y espurgadas notablemente.

De la edicion de Mayo quedaron las pruebas las bombas, los cohetes, las banderas, el Te-Deum las calecitas, el llanto de las fuentes, y los juegos de artificio.

Lo correjido consistia: en una manito colorete dadas á las bombas de gas, de lo cual pudo decirse: "la enmienda es peor que el soneto" puesto que la luz, en vez de tomar el color aplicado al vidrio, tomó casi, casi las de Villadiego por entre las pinturas; en algunas variantes de color y forma que ofrecian los arcos triunfales y en un cambio de personal te la compañia de acróbatas con su correspondiente payaso.

En cuanto á lo aumentado, ello fué mas ó menos lo siguiente: un par de castillos, varios trofeos... y un diluvio de sabañones con que aparecieron engalanados de piés y manos los concurrentes á la fiesta

Y en cuanto á lo suprimido, amen de algunos grados del termómetro que se quedaron rezagados, contábase la corrida de cerdos de enjabonada ó encebada cola, y las carreras contraproducentes de Babiecas y Rocinantes de ultratumba.

Dicho esto, ya pueden figurarse todos (los que no las hayan visto) lo que han sido las últimas fiestas julias.

Lo que es alegria y animacion no han faltado; escenas cómicas tampoco; y escenas trágicas, como por ejemplo, un acreedor alado en pos de un deudor liebre, ó una jamona escorpion en pos de un cordero bípedo, las ha habido como siempre hasta decir basta.

Los gacetilleros estamos de parabienes: tenemos tela donde cortar y barullos donde meter la pata.

¡Bendito sea Dios, que nunca se olvida de nosotros, hijastros de la fortuna y yernos de cuanto malo tiene el mundo!

Y cortemos aquí que se me está desafinando el instrumento y me voy enterneciendo mas de lo regular.

***

En la plaza de la Victoria.

—Caballero, si usted quisiera sostenerme... tanta gente...... tanto... Dios mio! creo que me va á dar algo.

—Señorita, lo que le va á dar á vd. lo que le está dando, es rabia, porque está vd. convencida de que así como la luz no quiere tomar el color de la pintura aplicada á las bombas de gas, tampoco quieren tomar los treinta y cinco inviernos de usted el color de quince primaveras que usted se ha puesto en la cara.

***

—Mira, hija allí vá tu novio.

—Cállese usted, por Dios, mamá, que no quiero que lo oiga este caballero que está detras de mi y que me ha dicho ya dos veces que soy bonita.

***

En la plaza del 25 de Mayo.

—Mira, Pancha, cómo se contiene aquel hombre de Dios en la soga.

—Ya lo veo, Anastasia, ya lo veo, y cómo se parece á mi difunto, que esté en gloria! Ese si que era capaz de sostenerse hasta en los cuernos de la luna.

***

—Mamá, mamá, oye lo que dice el payaso.

—Pues qué dice?

—Que no hay mujer que no tenga dies novios. ¿Pueden tener tambien las mujeres diez maridos?

—Cállate, deslenguada, que no vaya á oirte tu padre!

***

Esto es muy bueno.

¡MARIA!

Esa que veis, gentil como la aurora,
Ninfa graciosa del rosado velo,
Tierno destello del azul del cielo,
Exhalacion del céfiro y de Flora:
Esa deidad que entre los hombres mora
Como flor trasplantada de otro suelo,
Como avecilla que cortó su vuelo,
Y en nido estraño por su nido llora:
Mas serena que el iris de la alianza,
Mas plácida que el rayo de la Luna,
Mas fresca que la gota de rocio,
Mas suave que el placer de la esperanza,
Mas dulce que el reir de la fortuna,
Es la beldad que adora el pecho mio.

José Batres y Montfúar.

***

Me gusta.

Erase un cura que deseaba preparar concienzudamente el sermon que debia predicar un lunes de Pascua.

Pero á la gente le dió precisamente entónces por confesarse, y el pobre cura no tenia un momento de resuello.

En esta situacion, amostazóse un dia y subiendo al púlpito despues de la misa, dijo:

—Hermanos mios; para que no haya confusion en esta cuaresma he dispuesto confesar el lúnes á los embusteros, el martes á los avaros, el miércoles á los borrachones, el juéves á los ladrones, el viernes á los libertinos, y el sábado á las mujeres deshonestas.

Inútil es decir que en toda la semana no parecio nadie por la Iglesia.

***

EPIGRAMA.

Tunante' - gritó á su criado
El solteron don Marcelo,
¿En que estas pensando? Un pelo
Me encuentro en el estofado'
¡Ah! señor! dijo el muy tuno
Ese se me pasaría,
Pues, aunque muchos habia,
Los fui quitando uno a uno.

***

VISITA DE ENSAYO

En la puerta

La señora doña Rita
De Cienfuegos y Valona,
Esposa que fué de un conde
Natural de Zaragoza
¿No vive aquí?
Si, señor
¿Voy á avisar?
Si, señora

En la sala

—Caballero
—Beso a usted...
—Usted será...
Juan Cardona.
Que viene en este momento
De la in- cta Zaragoza,
Y que trae una visita
De don Luis
—¿Gil?
—Si señora
—Agradezco la molestia
—No es molestia, es una honra
—Y como sigue Luisito?
(Ahora se va á armar la gorda!
Yo no conozco á ese Luis
Es un nombre que Carlota
Me ha dicho sin darme señas!
Señora ¡buen... como engorda!
—Ah! pues es le convieno
Pero... ¿y Carlota la polla?
Estará en el tocador...
Carlota ¡niña!
—¡Que broma!;
—Sal, que hay aquí un caballero
Que viene de Zaragoza
Voy, mamá
—Dispense usted ...
—No estaba mas!
—Carlota!
—Ya estoy aquí
Señorita
—¡Mi novio!]
—No seas tonta
Niña.....¿por qué no saludas?
—Beso á usted.
—[Está muy mona!]
—Ha visto usted que crecida?
—Es toda una buena moza....
Ya me decia Luisito....
—Y diga usted, doña Rosa
Se curo ya aquella herida?
—(Y quien será esa señora?)
La.....herida,....
—La de la pierna.
—[Estoy por dejarla coja]
—No.....señora .....todavia
Va con muletas....Señora
—Se vá usted?
—Sí, si es que ustedes
No me mandan otra cosa,
Tengo que hacer
—Pues....don Juan,
Esta casa está ...
—Señora,
Vendré á molestar á ustedes
Algunas veces, Carlota ...
Estoy á los piés de usted
(Ya entró en tu casa, pichona)

R. Sepulveda.

***

Concluire con algunos pensamientos agenos. Siempre es bueno meditar un poco despues de las fiestas.

PENSAMIENTOS.

No hay orador mas elocuente que la boca del mortero, ni razon que pese tanto como la bala de cañon.

El mundo es una máquina llena de resortes; cuando el hombre pone casualmente la mano en uno de ellos, salta la verdad científica.

El género humano debe á esta feliz casualidad casi todos los grandes descubrimientos.

Para hacer bien una cosa es menester encontrar placer en hacerlo.

Casi siempre es mas feliz el que no ama, pues el camino del amor es el mas escabroso.

***

Y hasta mañana, lectoras y lectores.
Que despues de cualquier fiesta,
(Es regla sin escepcion,)
Queda el ingénio rabon,
Y queda ronca la orquesta.

MARCOS.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Gualeguay, vapor Entre Rios, sale mañana 14 á las 9 y 50 del Tigre. Recibe pasageros solamente. Los pasageros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo por el tren de las 9 y 50. Boletos de tren gratis.

Pert y Gomensoro, Rivadavia 41. j18

Mañana para la Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá el espléndido y rápido vapor "República" admite pasageros carga y encomiendas.-Agentes Rubio y Foley 81 y 83 Reconquista. j18

SOLICITADAS

El fallo de las familias

Las madres admiradas de la operacion suave y sin dolor de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol las aprueban universalmente como el mejor purgante y alterativo para las criaturas de ambos sexos. Al fin se comprende que la eficacia de un remedio no se debe medir por la violencia de su accion. Las pildoras hacen su deber quietamente, refrescando todo el sistema, al mismo tiempo que regulan y purifican los órganos interiores, y por esta razon son especialmente adaptadas para el alivio del sexo débil, y tambien para los males de las criaturas. En todas las enfermedades si hay motivos para sospechar que la sangre está viciada, la zarzaparrilla de Bristol será una ayuda poderosa á las pildoras.

Un médico.

¡Asunto carreras

Un pasionista del petizo picaso que corrió en Belgrano en las carreras del Club Inglés, y perdió, desearía hacerla de nuevo por cinco ó dies mil pesos el mismo tiro y los mismos corredores, ó sinó con corredores nuevos pero del mismo peso. Si el dueño del *Fonch* ms not quiere hacerla, conteste donde se le encontrará para arreglarla.

Un pasionista del Chingolito.

Socorro! Socorro!

Que pereceo, esclaman los de irritados é inflamados pulmones, convulsionados por la tos. Ayudadlos en su lucha para librarse de ella. Socorredlos con el pectoral de Anacahuita; es una preparacion vegetal uniendo á las propiedades de un estimulante suave, un poderoso principio curativo. Sus efectos son de renovar la energía del sistema vital y así habilitarlo para resistir y desvanecer los paroxismos de tos y tambien de aliviar la irritacion de las membranas mucosas de la garganta y los pulmones. Cualquiera que lo pruebe, encontrará que obra de esta manera dentro de muy pocos dias.

El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato, es de mezclar dos cucharadas del pectoral con una del aceite de hígado de bacalao puro y fresco. *Un médico.*

Bazar Americano

Hoy es el remate del Bazar Americano calle de Cangallo núm. 281, por Juan Francisco Achinelly. Pormenores, en la seccion de remates. N. N.

Bilis en la sangre

Cuando la bilis que debe ser despedida por medio de los intestinos inunda las venas, el hecho es visible por el color amarillento del cutis. Ictericia sigue, si no se reprime al hígado inmediatamente, y como las píldoras vegetales Azucaradas de Bristol contienen—los dos agentes antibiliosos mas poderosos que se conocen en el reino vejetal, la razon las sugiere como el verdadero remedio. Lo que la razon sugiere, la experiencia confirma. Ellas han sido administradas en casos de ictericia, congestion del higado, y todos los desarreglos de las secreciones biliosas con un éxito mucho mejor que jamas se ha obtenido con el uso del mercurio y son exentas de todas las propiedades de ese mineral. Como estan acondicionadas en frascos de vidrio herméticamente tapados [illegible] tiempo, ni la humedad las causa efecto alguno. *Un médico.*

PARTE COMERCIAL

Revista Mercantil

OPERACIONES DE BOLSA

Julio 12 de 1872.

Poco importantes y animadas han sido hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p § de renta anual y 1 por ciento de amortizacion por trimestres no habiendo [illegible] en estos títulos. Las ventas anotadas solo ascendieron á [illegible] pesos plata, á precios 1[8 p § mas alto que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado [illegible] al 74 5[8 p §, para el [illegible] al 74 3[4 id, para el [illegible] al [illegible] id, Setiembre 30 [illegible] al [illegible] id, quedando firmes.

El año ppdo. colocaron al contado al [illegible] p §

Despues de hora se realizaron 3,[illegible] ps plata al contado al 74 1[2 p § quedando compradores

[illegible]

Es notable la animacion é importancia que tienen hoy las operaciones en estos títulos de 8 p § de renta anual

Hoy se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio [illegible] pesos fuertes de la serie A de 2 p § de amortizacion por trimestre en el orden y precios siguientes

[illegible] serie A [illegible] al [illegible] p § [illegible] 1,200 id al 84 1[2 id [illegible] id al 22 [illegible] id id [illegible] id id [illegible] id al contado [illegible] id [illegible] id id, quedando compradores al último precio.

Despues de hora se efectuaron [illegible] pesos fuertes al contado de la misma serie A [illegible] 1[2 p §

Frutos del pais

[illegible]

Viernes 12 de Junio de 1872.

Sin embargo del mal tiempo que ha continuado hasta hoy, el número de compradores y vendedores que asistió á este mercado fue bastante crecido.

Los arribos de nuestros frutos, principalmente en cueros lanares, cueros vacunos secos y demas clases de nuestros productos para la exportacion continúan entrando en pequeña escala con todo los precios obtenidos muestran que no hay declinacion de nuestras últimas cotizaciones apesar de la poca animacion en la demanda

Las ventas efectuadas han sido á los precios siguientes

Lana—Hoy tuvimos en la Estacion 4 lotes sin borrega.

Debido al misterio de que han querido rodear, tanto el vendedor, como el que se supone comprador á este negocio, no podemos asegurar que hayan sido realmente realizados, asegurando algunos que solo han sido mandados á depósito, mientras otros se avanzan hasta asegurar que fueron colocados á 75 ps arb.

Sobre estos negocios habia bastante curiosidad en conocer lo que habia de cierto.

Cueros lanares—Pocos arribos hemos tenido en este artículo, y con excepcion de una sola venta efectuada para la exportacion, las demas de que damos cuenta, han sido hechas para especuladores, habiéndose obtenido los precios siguientes

1 lote cueros matadero [especialidad] pesos 341.

2 id id consumo buena clase 2[3 lana id 180

1 id id id id id lha 21 rle

1 id desechos doe 58

1 id id bastante feo id 50

Cueros vacunos secos. Sigue entrando en lotes pequeños, y la única venta de que tenemos que dar cuenta, se reduce á una partida de 300 cueros matadero buena clase á pesos 170.

Sebo y grasa de carnero—Hoy solo hemos tenido dos lotes, de los que fué vendido un casco de campo á 45 ps arb, y el otro obtuvo en las mismas condiciones 46 ps arb.

Cerdo—Muy poca demanda se nota en este artículo, el único negocio realizado hoy, se concreta á un lote buena mezcla, colocado á 170 ps arb.

Cereales—Trigos. Continúan sin alteracion en los precios de que hemos dado cuenta en nuestras últimas revistas, siendo la demanda esclusivamente por las clases buenas á superiores.

Se nota la ausencia de los Molineros en este mercado, debido á las grandes existencias que tienen en depósito, y quedando así reducidas las peraciones á los especuladores.

Maiz en espiga—Sigue llegando en fuertes cantidades, no habiendo declinado las clases buenas de las cotizaciones últimas.

MERCADO CONSTITUCION

A causa del mal tiempo se suspendieron algunas transacciones ya iniciadas.

La mas notable ha sido la venta en la Estacion Buenos Aires por el Sr. Arias de una partida de lanares de la fábrica de Chascomús.

Se ha dicho á ps 280 doc.

Vendióse una partida de cs vs secos por ps 174 pda.

Cereales—Una partida de trigo de San Vicente á ps 188 fga.

Otra, trigo candeal ps 180.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Julio 11.

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales.	
Juan Vasquez, Octavio Paz, Monte..	161
Calisto Almeyra, Guillermo Mac Clermont, Cañuelas	180
Idem idem, Juan Paez, Lomas de Zamora	85
Federico Rojas, Evaristo Zequeira, Mar Chiquita	85
Inocencio Arballo, Tomás Arballo, Pergamino	72
Bartolo Vivot, José Torres, Matanza	30
	618

Precios de la Hacienda el 12 de Julio de 1872.

Novillos de saladero—Sin existencias.

Vacas de idem—id id.

Carne y sebo—250 á 300.

Cueros de novillo—170, 175.

Idem de vaca—120 á 125.

Terneros—100, 120, 130.

Capones—45 á 48.

Mercado de Importacion.

Muy poca animacion hubo hoy en plaza por continuar reinando el mal tiempo.

Las ventas que se efectuaron fueron pocas, pero la generalidad de los artículos no han tenido muchas fluctuaciones, conservándose la mayor parte de sus precios.

Hé aquí las ventas del dia.

Artículos españoles—Aceite. Se vendieron 50 cajones aceite español en latas de la marca "Joaquin Faber", á $ 130 despachado.

Artículos del Báltico—Aguardiente. Se vendieron 50 tercerolas aguardiente del Báltico de 38 á 40 grados, á $ 24 1[2 galon despachado.

Artículos brasileros—Yerba. Se vendieron 150 bultos en los depósitos de Paranaguá, á $ 70 arr. despachado.

Telégramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES—

julio 12, 1[2 p. m.

Janeiro, 7—cambio igual—Soberanos, 9,900 flojos,

A LA BOLSA 2 3[4

Liverpool, Donati, Portland, Yatay, Havre, Fenelon, Málacca, Marsella, France.

Janeiro, cambio, 24 1[4 Bancario, 24 3[4 particular, Soberanos, 9,920 á 9,900. partida arros de la india á 10.

A LA SALA DE RESIDENTES 3 1[2

Papel, 3 1[4—cambio 3[8

Frutos, nada hecho.

ADUANA

Comestibles

Pettors, 50 cjs velas estearinas.

Bemberg, 10 bolsas semillas.

Terrero, 298[8 yerva parnaguá, 80 cjs tabaco negro, 190 bcas yerva parnaguá.

Mascias y M. 2 bultos id id.

Cibils, 196[2 tercios id, 75 id id.

Galup, 130 barriles manteca.

Moore, F. 51 cjs galletitas, 20 id jamones, 8 id quesos, 13 id chocolate en polvo.

Delfino, 500 barriles aceitunas.

Maño, 500 fgas sal.

Mascias y M. 230 cjs aceite en latas.

Bidart, 111 btos yerba parnaguá.

Nuñez, 480 fgas sal.

Marini, 150 bcas azúcar refinada.

Bebidas

Moore J. 48 [illegible] vino Jerez.

Devoto hnos, 408 pipas, 60 medias, 60[4 vino tinto.

R. Lezica, 8 bords vino tinto.

Palma G. 80 pipas caña.

J. Cibils, 100 pipas, 20 medias, 16 cuarterolas vino tinto.

Nocety, 210 cjs vermouth

Mallman, 2 id naipes.

Muebles, alhajas y armas

V. Terran, 100 relojes, 2 cjs espadas y tiros surtidos

Toledo y M. 2 id relojes de pared y 2 Cronómetros.

Bemberg, 2 cjs escopetas

S. Schaffino, 6 id muebles

Demarchi, 1 billar.

Catra, 1 cj alhajas

Kaynach, 5 id [illegible] y cartuchos

Schultz, 2 cjs cartuchos

J. Shaw, 9 id relojes de pared

Merceria

Alemany 6 cjs papel de imprenta y papeleria surtida

[illegible] 10 cjs merceria surtida.

Schinepa 1 id [illegible] de terciopelo

Zetroqui 2 id [illegible] y agujas para máquina

M [illegible] 1 cj [illegible]

Escalada 2 id candeleros de porcelana

[illegible] 7 cjs merceria surtida

[illegible] 2 id id id

[illegible] 2 id id id

[illegible] 5 id id id

[illegible] cjs perfumeria surt [illegible]

[illegible] 1 id [illegible] para [illegible]

[illegible] 2 id [illegible] rozado

[illegible] 2 id [illegible]

J. Shaw [illegible]

[illegible]

Confecciones

[illegible] camisas 1[2 [illegible]

[illegible] sombreros y otros art

[illegible] 1 cj varios art

[illegible] 12 id sombreros surtidos

[illegible] camisas 1[2 [illegible]

[illegible] 1 id varias muestras

[illegible] 1 id calzado muestras

Mallman 1 id id id

David [illegible] cjs enaguas, batas de algodon y camisas [illegible] 1 id costados de lana para señoras 1 id id muselina y sardas de [illegible] 1 cajon vestidos de [illegible] para señoras

[illegible] 1 cj ropa de uso

[illegible] 1 cj camisas 1[2 [illegible]

Artículos Ingleses

[illegible] 2 cjs [illegible]

Dago, [illegible]

Mazzano 2 cjs [illegible]

Dogard 1 fardo paño [illegible], 7 id bolsas, 2 id paño [illegible]

Tonkinson 1 cjs zarazas

Bemberg 2 id telas de [illegible] 1 id [illegible]

7 id generos para trajes

Thomas 6 cjs medias y corbatas surtidas, 2 id pañuelos de algodon

Artículos franceses y alemanes

Kohlsaedt 1 cj generos punto de algodon, 5 id medias de algodon para hombres

Apestegny 3 fardos medias cortas de lana

Koenig 10 cjs medias de lana surtida

Arminger 1 [illegible] casimir

Bemberg 3 cjs paños y muestras

Mallman 5 fdos casimires

S. Horner 2 cjs casimir de lana.

G. Falcon 1 id varios arts

Wedekind 1 id muestras

Kohlstedt 1 id medias cortas para niños

Bemberg 1 id tela de algodon para poncho, 1 id colchas id.

Verazzi 2 id cortinas bordadas.

J. A. Golland 2 id pañuelos de seda

Ferreteria

Eckel 119 toneladas carbon de piedra

Semple 7 barricas pavas de lata

Fraga y Ca 4 cjs barniz y art ferreteria

Gavina y Ca 85170 tejas de canaleta

Loddo 1 cja cuchillos y dedales.

Boetscher 29 id art talabarteria.

C[illegible] 14 máquinas de lavar y planchar

Daventort 18 cas tipos de imprenta,

Summermacher 12 id papel de plomo

J. Aldao 2580 piedras de vereda.

Falcon 4 barricas zinc en hojas

Gonoselhio, 300 bar. tierra romana

Mantels, 56 cjs palmatorias, fermones, etc

F. Cacares 25310 pizarras para tubos, 5 bss tornillos 10 at fierro

C. Rojas, 35130 baldozas.

Barclay, 1 fardo hilo acarreto.

Fusoni, M. 300 tons carb de piedra

Ruschweyh, 2 cjs batidores de cocina.

Luders, 9 cas. alambre bruñido

MARITIMA

Ultramar-dia 12.

Glasgouis el 2 de Mayo barca inglesa Paraná 399 tons cap Juan Rollog á Green Le Rossi, nol y ca. con á Eduardo Guyot con 50 tambs brea; á R. Muir y ca 14 cjs mercancias, á Roosen y ca 2 id id á la órden 965 atados 415 cjs barras fierro, 100 caso soda, 41 cjs mercancias, 48 canast loza; á G. Brownell y ca 800 cascos cerveza; á W. Mc. Kechnie 300 id id á E M Powell y ca 81 id soda, á Ferber y ca 20 cjs mercancias; á T Drysdale y ca 230 tons carbon 80 planchas fierro; á F. Chas é hijos 10 canast loza, á Luis Belgrano 44 id id.

Montevideo el 8 del corriente gta nacional Maria Segunda 140 tons cap D B Bhiozza á M Ambrosetti con á A Rocha é hijos 315 sacos nueces; á Moller y ca, 8990 piedras de vereda, 530 cjs licores; á la órden 1 barril municion, 140 bult mercancias.

Salto el 8 del corriente phot nacional Agustin Desimonni 30 tons cap Juan Garden; á M Ambrossetti con 4900 adoquines.

Burdeos el 31 de Abril barca francesa Hambourg 437 ton cap. Bancon á C. Duclos y Ca. con 535 bord vino, 800 cjs. id, 1 id mero, 27 fdos cerchos, 300 cjs agenjo, 25 id pitos, á S. Lalanne 200 bord y 100 cjs vino, 100 id coñac 100 licores, 250 id ajenjo, 10 id conservas, á F. Chas é hijos 44 bocoys porcelana á Labarthe y Ca. 50 bord vino, 12 cjs licores, 4 id bitters' 50 id coñac, 50 cascos vinagre, á A. Necol y Ca. 50 bord vino, á B. Delfino y Ca. 112 id id, á Menditeguy y Ca. 8 cjs ferreteria, 8 id merc, á Arnaud y Aubié 80 bord vino, á Senet Portes y Ca. 10 cjs fósforos, á la Orden 200 cajas azúcar, 250 bord vino, 50 cls kirsch, á Rossollin y Ca. 75 id tinta, á R. Curutchet hnos. 10 id suelas para alpargatas, á L. Etchegaray 12 id id id, á A Carride y Ca. 52 bord vino, 18 cascos id blanco, á F. Banon 1 1[2 id id tinto, á Carbone y Lesperon 150 cjs ciruelas, á Etchegaray y Rocha 60 bord vino, á C. Pequin y Ca. 100 id id, á Pablo Parellada, 50 cjs vino tinto, á E. Johaneton 50 id ajenjo, á Gueydan hnos. 5 id vino, á Gonouilhon y Cs. 100 id bitters, á E. Larcade 6 id art. de confiteria, á Casaubon y Ca. 14 id champagne.

Lóndres el 27 de Mayo vapor (draga) nacional Riachuelo 267 tons cap S. R. comun á la órden con 112 tons carbon para lastre.

Glasgow el 3 de Marzo bca italiana Pepa G. Repeto 664 tons cap E. Mazzini á la órden con 1016 tons carbon.

Gualeguay el 10 del corriente vapor nacional General Garibalde 100 tons cap D. Pasquali á Nuñez Hos, con á la órden 10 cj aceite, 8 cj ferreteria, 3000 lenguas saladas, á Anespil Hosl caballo en pié.

Montevideo el 9 del corte pbot nacional San Juan 27 tons cap á P. Sellos á O. Benitez Ca. con á la órden 48 rails 800 piezas fierro, 2 locomotoras.

Cabotaje-dia 12

Uruguay pbot Trueno 20 tons cap Manuel Galbiao á S. Roghi con 30 carradas leña.

Gualeguaychú bara Capital de Italia 6 tons, cap F Cavilla á Nuñez herms á A C. Acebal, 655 cueros vacunos secos, 365 id lanares, tres atados cueros sucios, 364 cueros id, 6 bolsas cerda, 30 atados cueros nutria 1 id corderitos, á Amespil herms 180 suelas; 2 c. artículos de zapateria, (Riachuelo y Barracas.

Baradero queche Dos Compadres 16 tons cap Bartolo Merlo á Arrechavala ca, al patron 30 fanegas maiz (Riachuelo)

Uruguay bdra Carmelita 20 tons cap C. Famalan á Hillner y ca. al patron 120 carradas leña (Riachuelo.)

Cerraron Registro-dia 12

Marsella lugre Austriaco Initium 331 tons. cap Gerolinch por Bonnemason ca. con 1040 bord sebo y grasa 629 cueros vacunos secos, 100 id becerro 226 fdos cueros lanares.

Entradas dia 13

Génova y Montevideo vapor italiano Ester Montevideo, vapor nacional Porteña.

Glasgow, barca inglesa Paraná, á E. A. Grein y ca.

Id id italiana Pepa, S. Repetto á la órden.

Burdeos, id francesa Hambourg, á C. Duclos y ca

Rosario, vapor nacional Sol Argentino.

Salidas dia 12

Asuncion, vapor nacional Taraguy.

Amberes, barca belga Ludwig.

BANCOS

HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo de cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exeder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone de interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizar [illegible] comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE A. TRIMESTRAL.

Dura [illegible] dias 8 p § interés, 2 p § de amortizacion [illegible] p § comision.

SERIE B. TRIMESTRAL.

Dura [illegible] 8 p § interés, 1 p § amortizacion y 1 p § comision.

SERIE C. SEMESTRAL.

Dura [illegible] dias 8 p § interés, 2 p § amortizacion y 1 p § [illegible]

SERIE D. SEMESTRAL.

Dura [illegible] dias 8 p § interés, 1 p § amortizacion [illegible]

[illegible]

S.º M. La Fuente Secretario

[illegible]

MALA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

[illegible]

EN CUENTA CORRIENTE PAPEL MONEDA Y METÁLICO

[illegible]

WANKLYN Y COMPAÑIA

10—SAN MARTIN—10

[illegible]

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista

[illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE

[illegible]

[illegible] Montevideo, Rosario, [illegible] Córdoba, Gualeguaychú, Concordia, Corrientes, Paraná, [illegible]

[illegible] E. y Gahiro

DE LA PROVINCIA

[illegible]

DEPOSITOS COMERCIALES

[illegible]

Prestamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde [illegible] hasta 20 mil pesos mc [illegible] á buena garantia por documento separado, como á [illegible] responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario

DE CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista	5	p §
A plazo fijo de 30 dias	5	"
" " " 60 "	5 1[2	"
" " " 90 "	6	"
plazo mayor será convencional.		

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10	p §
Descuentos de letras y pagarés será convencional.		

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1.º de Junio de 1872.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Alegria

SEGUNDA FUNCION DE ABONO

Para el Sábado 13

2ª representacion de la célebre 1.ª actriz

Da. CAROLINA CIVILI DE PALAU

Visto el extraordinario éxito de la primera representacion y á pedido general se pondrá en escena la grandiosa trajedia en 5 actos.

MARIA STUARD

A las 8.

OTRA

Tercera funcion de abono

Para el Domingo 14 de Julio

El grandioso drama en 5 actos, titulado:

ADRIANA LECOUVREURE

Dirijido por el señor Garcia Delgado.

A las 8.

NOTA—El mártes próximo el renombrado drama:—**LA LOCURA DE AMOR**. j18

AVISOS NUEVOS

Para niños gran surtido de botines de dos suelas se acaba de recibir de todas medidas en la zapateria Victoria 289 1[2 frente al teatro j18 v14

Cocinera se precisa una en la calle de Potosí núm. 196 j18 v14

Al comercio Disuelta la razon social "José Ma. Vila y Ca." en 29 de Junio ppdo y girando hoy bajo mi sola firma ofrezco al comercio en general mi casa de negocio en la seguridad de que cuantos me favorezcan con su confianza serán servidos con la misma puntualidad y esmero de que antes gozaba la casa. —José Ma. Vila. j18 v16

Gran surtido de calzados de invierno para señoras, botines castor, id. fabritilla, id terciopelo y otras muchas clases de abrigo Victoria 289 1[2 frente al teatro. j18 v14

A los Estudiantes, el profesor Gerónimo Cáceres y García, bastante conocido en esta sociedad ha abierto sus clases en la calle de Charcas 291 1|2 y admite discípulos solamente hasta el 15 de Julio. En dicha casa y hasta la misma fecha se reciben alumnos de matemática siendo regenteada la cátedra por el ventajosamente conocido profesor D. Cárlos Yansen antiguo examinador en la Universidad j18 v14

Botas granaderas para niños, propias para ir á la escuela en estos tiempos de barrial, las hay en calle Victoria 239 1|2 frente al teatro, son de tres suelas j18 v14

Al Sr. capitan D. Enrique Moncrif y al capitan Serrano, Lindolfo, se les suplica que á la mayor brevedad pasen por la casa de Castano Ximenes calle de Rivadavia 209 1|2 para tratar de asuntos que les interesa, su demora les causaria perjuicios j18 v19

Primera Cocina económica del Sol ó sean ladrillos comburentes, Exmos Srs. Ministros, diplomáticos, señores Cónsules, y mas conducños cosmopolitas, de por mitad en nuestra dicha 1er Cocina económica del Sol—Tres dias de gran cocinante, sol ha tenido esta capital privilegiada, desde el 26 de Junio último á la fecha, 18 dias y 18 noches, lleva el señor comisario de Patentes Nacionales D. Pompeyo Moneta, estudiando nuestra simplísima inventada 1er cocina del Sol. Verdad tendrá otros que haceres, como este?.... ninguno—El señor director Boedo, mi único discípulo, ausio; y capaz es del ensayo Julio; 9 de 1872—M. P. F. Espiñeira, Inventor j18 v14

Para señoras Camisas de algodon á 15 y 18 ps id bordadas muy lindas á 45 pesos, batas de dormir con festones á 25 pesos, idem bordadas á 40 pesos, calzones á 15 pesos, botines prunela á 60 ps par, tohallas de hilo 60 ps dna., id genovesas á 140 ps, pañuelos dobladillados á 30 ps dna. Tienda "La Lealtad" San Martin esquina de Cuyo. j13 v16

Calzados para hombre, hay de dos suelas y de una, quedan algunos de paño castor como para viejos en calle de Victoria 239 1|2 frente al teatro, la Moderna Porteña j18 v14

Gran pichincha. Se vende un terreno en la ciudad de Mercedes á tres cuadras de la plaza principal compuesto de cincuenta varas á todos vientos en diez mil pss. ocurrir oprontu á la calle de Paraguay núm. 39 j13 v14

Pianos los hay para alquilar. Potosí 255 y 1|2 entre Lima y Salta j13 v23

Cajista Para una imprenta de la Campaña se necesita un buen cajista Para tratar el Domingo 14 del corriente en el Hotel del Sud, Moreno 126 de 1 á 4 de la tarde. j13 v16

Mucama se necesita una calle Belgrano núm 409 j13 v17

Cocinera se precisa una en la calle de Moreno 105 1|2 [altos] j13 v16

Cocinero Se necesita uno que tenga buenas recomendaciones ocurrase Chabuco n° 6 j 18v14

Tienda "La Lealtad" San Martin 97 1|2 Botines de Invierno para hombre á 60, 70, 90, y 100 ps el par, pantalones de casimir para id á 100, 120 y 130 ps, sacos de ratina para id á 100 ps id de casimir á 150 ps id muy finos á 250 ps Jaques azules y negros á 250 ps, calzoncillos de punto á 25 ps San Martin esquina de Cuyo j13 v16

Pianos se compran Potosí 355 1|2 entre Lima y Salta. j13v23.

Estudios sobre la Fiebre Amarilla, por el Dr D Eduardo Bruguat Médico de Epidemias, véndese en las Librerias Inglesa San Martin n 75 y Bolivar 54 y 77 j13-v13 a

Cocinera se necesita una, Mejico 331, se le pagará buen sueldo. j13 v16

Dependiente se necesita para una casa de negocio, en el campo, con conocimiento en el ramo de almacen y con recomendaciones; en la calle de Belgrano núm. 257 darán razon. j13 v18

Cocinera se necesita una calle Defensa núm 836 j13 v14

Abogado José María Moreno ha abierto su estudio de abogado en la calle de Piedad núm. 124 j13 v13 3

Casa central se necesita una para Remate que tenga patio cómodo y por lo menos 3 piezas, para tratar Bolívar 47 de 12 á 5 de la tarde. j13 v13 13

Aceite pacalas Lanman y Kemb, legítimo á 12 pesos botella y á 135 la docena se vende botica le Roy Mejico 331 1|2 j13 v13

Club del Plata. La Comision directiva ha fijado el dia 20 para el baile del presente mes, para que los señores socios puedan solicitar tarjetas para transeuntes—Julio 6 de 1872. j13v13

Cocinera se necesita una buena en la calle de la Victoria 340 altos, se prefiere estranjera y es escusado que se presente sin recomendacion. j13v13

Cocinera y niñera Se precisan en la calle de Corrientes 217, [bajos] j13 v13.

Mucama y niñera En la calle de Piedad núm. 481—Se necesita una mucama y una muchacha para atender un niño. Se les exije buenas recomendaciones j18 v13

Niñera y una muchacha de 10 á 12 años se necesitan Charcas 411 j18 v13.

Peon de botica se necesita en la calle del Parque botica esquina á Callao j13v13

Costureras se precisan Potosí núm 428 j 13 v 13

Saladero Se necesitan peones, un despostador, un desollador y un charqueador, San Martin 43 piso 2° j 13 v 13

Muchacho Se necesita uno para todo servicio en la fonda de Génova, calle de Chile núm 104 escusado es que se presente si no se encuentra apto para el servicio y si no tiene buena recomendacion de su conducta. j 13 v 13.

Piano se vende uno perpendicular de jacarandá se dará por la mitad de su valor por no precisarlo, Santiago del Estero 117. j 1g v 13

Cocinera Se necesita una, calle de San Martin 43 piso 3° j 13 v 13.

Se alquila Una casita con 4 piezas y demas oficinas en la calle de la Florida núm 337 Para tratar ocúrrase á la calle de Corrientes núm 97 j13 v 13

Ama de leche Se necesita una para ir al campo será escusado se presente sin recomendacion, San Martin 42, piso 2° j 13 v 13

Tenedor de Libros. Se ofrece uno con buenas recomendaciones, como tambien un dependiente apto para el comercio darán razon Potosí 260 [Altos] de 7 á 10 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde. j 13 v 13.

Cocinera y Mucama. Se precisan en 12 calle de Chacabuco núm 2a j 13 v 13.

Se precisa una sirvienta, se prefiere estranjera Cuyo núm 850 j 13 v 13.

Almacen en venta se vende el almacen por menudeo calle Charcas núm. 309 Esquina Uruguay de corto capital la casa tiene contrata de tres años mas ó ménos se dará razon de las 12 á 4 de la tarde de cada dia en el Escritorio calle Reconquista 85 1|2 j11 v13

Atencion se vende la merceria sita calle 25 de Mayo núm. 30 á media cuadra de la estacion central situada inmejorable para cualquir negocio se vende con las existencias ó sin ella la casa tiene una contrata por mas de tres años para tratar en la misma merceria j11 v13

En Chivilcoy se vende un terreno con dos piezas de material cocina, poso de balde, letrina y todo cercado de material con buena arboleda de paraisos—El terreno se compone de 50 varas de frente al Norte por 22 de fondo haciendo esquina quedando de la plaza 3 cuadras yendo por la misma calle que vá á la Estacion y está ganando 300 ps mensuales de alquiler los interesados pueden ocurrir á la casa de D. Bernardo Irigoyen en el mismo pueblo j12 v20

Se ha vendido El café y billar de la calle de Rivadavia número 1,352, el que tuviese que hacer algun reclamo será atendido dentro del término de 8 dias, pasados estos no se admitirá ningun reclamo. j12 v14.

Se alquila Una casa esquina con 3 piezas y un corralon en la calle de Moreno á una cuadra de la estacion del Tramway Nacional, tambien se venden terrenos, ocurran á la calle Moreno núm. 635, entre Pasco y Pichincha. j12 v17

Se necesita en la calle de Perú 137 una sirvienta como para el servicio de una persona de edad. j1 12 v13.

Remate de muebles

El Domingo 14 á las 2, despues del remate de la casa calle Uruguay núm. 50, remataré los muebles de la misma casa que estarán á la vista, pertenecientes á la misma testamentaria, recomiendo la hora por una y otra cosa. Por ASTENGO. j12 v14

Cocinera Se necesita una que sea estrangera, es escusado se presente sin recomendaciones. Florida núm. 105. j12v14

Se necesitan dos oficiales buenos en la carpinteria Italiana calle Cuyo núm. 77. j12 v14

Mucama se necesita una en la calle Belgrano núm. 823. j12 v14

Cocinera se precisa una para el servicio de corta familia calle de Perú núm 293. j12 v14

Para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao

EL PAILEBOT ESPAÑOL

"TRINIDAD"

Su Capitan Dn. Silberio de Ochoa saldrá de este puerto para los arriba mencionados del 25 al 30 del mes de Julio admite carga á flete y pasajeros á quienes se garante el trato acostumbrado —Consignatario Rivadavia núm. 157—Buenos Aires—Remilio Rigal J27 v14jul

Le Roy lejítimo á 20$ botella al primer grado á 25$, la del 2° grado á 30, la del 3° grado á 35, la del 4° grado, y el bomi purgante á 18 pesos botella, todo garantido lejítimo por docena núm. 1 á 200$, del núm. 2 á 250 pesos, del núm. 3 á 300, del núm. 4 á 350 docena, se vende en la farmacia le Roy, Méjico 331. j18 v18 jul.

Club América Se previene á los Sres. Socios que el sábado 13 de Julio es el dia designado por la Comision para la tertulia de órden.—Las tarjetas para transeuntes podrán solicitarse hasta el Miércoles 10 inclusive.—Buenos Aires, 28 de Junio de 1872. j29 v 14jl. La Comision.

ABOGADO

El Dr. Don Felix Amadeo Benitez ha abierto su estudio en la calle Rivadavia núm 10. j19 v20 agto

Al Norte Se venden las dos casas alta y baja situadas en la calle Juncal núm. 21 y 23 frente á la Iglesia del Socorro con vista al Rio la casa está edificada á la moderna en cal con todos los pisos de baldosas y con cielo razo de yeso la casa alta tiene 10 piezas y la casa baja tiene 11 piezas para tratar en la calle Suipacha núm. 398 darán razon. j 9 v 16

Aceite negro de hígado de bacalao lejítimo Lamman y Keem á 2 pesos botella y 135 pesos docena, se vende en Farmacia Le Roy Méjico 331 1|2 j28 v13 jul

No mas refrios tomando el jarabe del Misionero que se vende en la farmacia le Roy, Méjico 331 á 8 pesos frasco, instantaneamente se quita. j18 v14 jul

Banco de la Provincia

El Directorio ha dispuesto que los comerciantes practiquen personalmente sus operaciones con este Banco; ó en su defecto por corredores caracterizados, ó por dependientes por quienes se responsabilicen: todo lo cual haran constar en carta especial dirijida al Presidente y Directores — E. V. Zamudio, Secretario j21 v22agto 3= p

COMPAÑIA

Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El nuevo vapor paquete postal Italiano de ferro á dos hélices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza.

PAMPA

Saldrá para Génova y Napoles el 15 de Julio á las 5 de la tarde haciendo escalas en Montevideo Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para flete ó pasaje ocurrase á la administracion calle Cuyo 81 8|4—El Gerente, F. F. Cecchi

j25 v15 [illegible]

La verdad Ante todo En la mitad de [illegible] del año visiestos [illegible] en la calle Potosí núm 158 entre Piedras y Chacabuco se encontrará un completo surtido de muebles á precios sumamente baratos.

En la misma se precisan 4 oficiales y un lustrador que sepan bien su obligacion. j 9 v 24

✝

D. Carlos Rayces y Garcia.

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Julio de 1862.

D. Santos Garcia de Rayces, sus hijos é hijos políticos, ruegan á las personas de su amistad se dignen acompañarles á rogar por el eterno descanso del alma de dicho finado, en las misas generales que en su cabo de año se han de celebrar el Sábado 13 de corriente en el Templo de San Ignacio, á cuyo servicio quedarán siempre agradecidos. j 9 v. 13

Bolsa De Comercio, la Cámara de Comercio y comision directiva de la empresa de la Bolsa, convoca á los Socios y accionistas á una Asamblea General que debe tener lugar el miércoles 17 del corriente á las 2 1|2 de la tarde á los objetos siguientes 1° Integrar la Cámara de Comercio eligiendo cuatro comerciantes titulares y un suplente y dos corredores para titulares, 2° Resolver sobre el pedido del Tribunal superior de Justicia, hecho por intermedio del Gobierno de la Provincia, para que la Cámara de Comercio, expedia certificados de idoneidad á los que pretendan el título de balanceadores públicos—3° Resolver sobre la peticion de espulsion de la Bolsa del socio D. Alfredo A Geary, Redactor del "River Plate Times"—Buenos Aires Julio 8 de 1872 El Secretario. j11 v17

Aviso al Comercio

Prevenimos al público y al Comercio que aun cuando los perjuicios causados en los talleres del Sr. Peuser por el incendio han sido considerables, el taller de rayar libros de comercio y de encuadernar ha sido montado nuevamente para atender á los últimos pedidos y á los que fuesen hechos á esa casa. j11 v15

Afinador Compositor de Pianos se afinan con toda perfeccion á 30 pesos mjc. y composturas garantidas á precios módicos dejar una esquela Cangallo 457, Perú 140, Buen Orden 285 Santiago del Estero 117 y Belgrano esquina de Lima Confitería j11 v 19.

Cocinera Se necesita una que sepa bien su obligacion vaya con buenas recomendaciones calle Belgrano 147 j11 v13.

Se vende Una confitería con muy corto capital. Su dueño la vende por no poderla atender—Calle Buen Orden 398. j11 v19.

Escritorio Rivadavia 48 altos izquierda se tramita todo pedido al Banco Hipotecario y se compran y venden las cédulas de crédito Tambien hay fuertes cantidades de plata particular para colocar sobre hipotecas sea en la ciudad ó en la campaña j11 v11a

A LAS MADRES

DE FAMILIAS

Una señora que tiene gran práctica de muchos años en la curacion muy comun en los niños, conocida con el nombre de empacho, ofrece sus servicios para curar dicha enfermedad. Las personas que gusten ocuparla pueden ocurrir á la calle Esmeralda núm, 218. Buenos Aires, Julio 11 de 1872. j12 v20 3 pág.

Oficina de Tierras Públicas. Buenos Aires, Julio 8 de 1872. Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Dr. D Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á D. Juan Etchepare para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha, se presente á la Escribanía Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con D. Francisco Curutchet sobre mejor derecho á un terreno en el partido de Alvear; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Antonio O. Iriarte Escribano de Gobierno. j12 v14

SEMILLAS!!! SEMILLAS!!!

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

DEPOSITO DE SEMILLAS

POR

MAYOR Y MENOR

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un gran surtido de semillas de primera calidad, proviniendo de los mejores cultivos de Europa

Semillas de Eucaliptus.
Semillas de legumbres de todas clases.
Semillas de flores en gran variedad.
Semillas de plantas medicinales.
Semillas para pasto.
Semillas de plantas industriales y económicas

Se encuentra tambien en el mismo depósito un gran surtido de cabezas de flores y de plantas bulbosas adecuadas á la estacion.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se le quiera dar comision.

Haciéndose la venta al contado, ruego á las personas del interior ó de las provincias que me hagan un pedido, indicarme al mismo tiempo un corresponsal en Buenos Aires al cual pueda entregar el objeto de su pedido.

Se dará gratis á toda persona que haga el pedido, un catálogo descripto y detallado de las semillas. GUSTAVE HAMONET

78—CHACABUCO—78

BUENOS AIRES

J12 v12 A.

VENTA DE ALHAJAS

APROVECHARSE

Por la mitad de su valor

En la calle Salta núm. 84, se venden relojes de oro y plata, cadenas cortas y largas de plata y oro, carabanas, anillos con brillantes y sin ellos, revolvers anteojos de nácar y marfil para teatros, mates con bombillas de plata y estribos de plata, espuelas de plata y una infinidad de objetos que no se detallan.

A mas un piano y 8 máquinas de costura.

¡QUIEN NO COMPRA!

El que no haya visto. Entónces ver y creer.

j12 v13.

Dr. D'Haucourt Médico Homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, ciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, tos convulsa, enfermedades de la piel y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hayen fuera de Buenos Aires y quieran tratar sus dolencias crónicas, pueden dirijirse al Dr. D'Haucourt, por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 56, donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde jul 2 v2a

Se alquila una casa en Barracas á Norte, call San Antonio esquina á la de Presidente, tiene diez piezas, dos caballerizas, el que se interese ocurra al Escritorio de D. Salvador Mendi al lado del puente de Barracas en la ciudad Cangallo núm 34 Dn. Pedro Duarte. Se tratará en un alquiler barato j28 v24jl

Mensajerias para Carmen Areco sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, de cada mes y—regresa 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco—ajencia en Buenos Aires calle Rivadavia 239 — Empresario y dueño Jorge Vailé J13 v13jul

Adoquinado á precio equitativos el que necesite en la entrada de corralones caballerizas etc. ocurra á la calle Rivadavia 933 confiteria que será atendido j6 vtla

Dependiente en la calle de Cuyo esquina de Ascuenega almacen se necesita un dependiente de 14 á 16 años para el mostrador j31 v13

Importante A los cultivadores—Se arriendan 27 1|2 cuadras de escelente tierra á una legua de la Estacion de Moron serca del rio de las Conchas. El precio del arriendo será módico, y el importe de los dos primeros años podrá invertirse en mejoras del terreno, á eleccion del arrendatario. Para tratar en Belgrano, esquina frente al Café Sebastopol, calle Rivadavia j 4 v 19

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

Hasta nueva resolucion, la Comision Directiva ha dispuesto se cobre en los fletes 2 pesos fuertes mas sobre lo designado para cada puerto en la tarifa de precio. Por mas informes, á la oficina de la compañía, Cuyo 24. Buenos Aires, Julio 5 de 1872 j7 v22

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

Se ha recibido una partida de esta acreditada marca conocida por de Maguncia y hay disponible en cajones de 48 botellas ó 96 medias botellas en casa de sus únicos introductores Athing y Hertz. Cuyo 65 altos. j3v3a

MUELLE

Y

Ramal de S. Fernando

A los capitanes de buques y otros negociantes

La Empresa del Ferro Carril del Norte habiendo dispuesto poner al servicio público y hasta nuevo aviso, comenzando el Lunes 15 de Julio próximo un tren de carga diariamente (esceptuando los Domingos y dias de Fiesta), desde el Retiro al muelle de San Fernando y vice-versa. Para la mayor comodidad del público por las facilidades que esto dará á los capitanes de buques y otros negociantes que recibiran ó mandan carga la cual será conducida con la mayor prontitud.

Se ha arreglado al efecto una tarifa con precios muy moderados. Mas informes podrán ser obtenidos en mi oficina ó en la de los agentes de la compañía del muelle en el mismo. Henry Coutres.

j29 v30jl Administrador del F. C. del Norte

No mas tos tomando un frasquito del jarabe de Micionero que solo vale 8 pesos, esta desaparece radicalmente se vende en la farmacia le Roy, Mejico 331 j28 v14 jul

Se vende Una casa en la calle de Paraguay 290 compuesta de 11 varas de frente por 65 de fondo con 17 piezas de material techo de baldozas y pisos de lo mismo con aljibe los especuladores aprovecharse de esta ganga, en la misma casa darán razon j3v18

El doctor en medicina B Romero ha trasladado su domicilio á la calle de Mejico núm. 210, entre Piedras y Tacuarí j3 v18 5 p 3ª par 0 p 4 = 1

Compañia

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

A los accionistas

La asamblea ordinaria que prescribe el art 24 de los estatutos, tendrá lugar el lúnes 15 del corriente en las oficinas de la Compañia, á la 1 de la tarde—24 calle de Cuyo 24—Buenos Aires, Julio 1° de 1872—La Comision Directiva. j12 v15 3a pj

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que da la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacerse adivinar, ocurran desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes j3v18

Flor Del Oeste al 25 de Mayo—Agencia en Buenos Aires—Piedad 254 Los que firman ponen en conocimiento del público, que desde el 1° de Mayo saldrán para el 25 por el 2° tren del Oeste á Chivilcoy, todos los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes, para llegar al otro dia al 25, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren—empresarios—Quiros y Bianchi. j16 v16 jul

Farmacia le Roy, en este establecimiento, Méjico 331 1|2 se vende el verdadero y lejítimo purgante le Roy hecho en la farmacia Cottin j13 v14jl

Purgante le Roy lejítimo hecho en la farmacia Cottin, se vende en la farmacia le Roy, Mérico 331, j18 v14 jul

Papel de Impreta

Del formato de lo principales diarios que se publican en esta capital hay en venta en la casa de comercio calle de Perú 7.

Es papel ingles y su calidad superior y especial para diario. j6 v14

El mejor de todos los coñacs

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

115—CALLE CUYO—115

j7-pm-di

Tienda de la Camelia San José é Independencia 332—en esta tienda hay precioso surtido de guarniciones de seda, algodon y lana, flecos de todas clases, vestiditos finos para niño y niñas con adornos de pieles y bordados finos, enaguas batas bordadas para señoras, ponchos imitacion vicuña finos calzado de todas clases para señoras y niños, flores artificiales, gorritas de todas clases, sombreros para hombres y niños, guantes, ajuares, bramantes, lienzos cocos y percales finos pañitos de arminio, boas de lana para señora botitas de lana para chicos que se venderan muy baratos, poples y otros géneros de lana para vestidos y otra infinidad de artículos que se venderan con un 40 q10 de rebaja por liquidar todo lo mas pronto posible, los que quieran obtener artículos baratos no deben perder esta oportunidad, no olvidaras San José, esquina Independencia. J. 27 j13jul.

FERRO-CARRIL

DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.° de Julio hasta el 31 de Agosto, los trenes saldrán como sigue:

TRENES	SALIDAS			
1.°	á las 8	A. M.	para	Chivilcoy y Lobos
2.°	" " 10	A. M.	"	Moreno
3.°	" " 12		"	Chivilcoy y Lobos
4.°	" " 2	P. M.	"	Moron
5.°	" " 4	P. M.	"	Moreno
6.°	" " 6	P. M.	"	Moreno

TRENES	REGRESOS			
1.°	á las 9	A. M.	de	Moreno
2.°	" " 11	A. M.	"	Moreno y Lobos
3.°	" " 1	P. M.	"	Chivilcoy
4.°	" " 3	P. M.	"	Moreno
5.°	" " 5	P. M.	"	Moron
6.°	" " 7 15	P. M.	"	Chivilcoy y Lobos

j28 v8a

Jarabe del Micionero este acreditado jarabe se vende en la farmacia le Roy Mejico 331 1|2 á 8 pesos frasco para persona adultas y para chicos j18 v14jl

Liquidacion Para liquidar todos los artículos de invierno desde hoy vendo al precio de costo.—Hay sacos "Coutard" para hombres, yaquets, sobretodos para jóvenes de 12 á 16 años, trajes para muchachos, calzado para hombres y muchas otras mercancías.

Bien claro—Como la casa será cerrada el 15 de Setiembre próximo, este anuncio es para hacer una verdera liquidacion. Esquina Florida y Corrientes 173.—Se vende la llave con contrata. j.7 v.a.7.

CIGARRERIA DE LA VICTORIA

242—VICTORIA—242

Avisamos á todos los fumadores y á mis cólegas, q' tengo en este establecimiento un valioso surtido de cigarros habanos que he recibido directamente, siendo todo de las mas selectas fábricas de la Habana; que les venderémos á los mismos precios que estamos pagando en las casas introductoras de este ramo.

Un surtido de picadura habana de las mejores fábricas, como tambien cigarrillos de cinco excedentes marcas. Tabaco caporal legítimo francés, papel id, riquísimo de muy varias clases, rapé id, pipas y boquillas de espuma y ámbar las mas finas que existen en el país. j.7 v23.

Ojo á la ganga se vende un almacen de comestibles con poco capital y buen surtido en el pueblo de San Fernando, hace buenos diarios; su dueño lo vende por tener que ausentarse del país; mas por menores Florida 56, ó en San Fernando en el mismo almacen, calle 11 Setiembre esquina Defensores de Buenos Aires j12 v15

Baratillo Sin Rival, esquina de Esmeralda y Tucuman Gran liquidacion, gran surtido se ha recibido estos dias una porcion de artículos comprados en remate por liquidacion de casas introductoras por poco menos que de valde y se venden del mismo modo, géneros para vestido lindos gustos á 3 1|2, 4, 6, 7, 9, 12 y 14 ps. vara, tartanes á 8, 10 y 12 ps, franela blanca de pura lana á 8, 14 y 18 ps, chalones de cachemir que valen 1000 y 1200 se venden en 650 y 700 ps. vestidos hechos para señora, á 120, 150, 200 y 250 ps. merino negro rico á 18, 22, 25, 28 y 32 ps vara, chalones de merino negro á 150 y 200 ps. vestidos de tartan á [illegible] de última moda á 90 y 120 ps, cortinas bordadas á 75, 140, 200 y 250 ps el par, vuelos blancos á 40, 60, 120, capellinas de lana á 20 ps, losas á 20 y 25 ps, enaguas de raso con hadas que valen 200 y 300 ps, á 100 y 160 ps gran surtido de sacos de casimir y terciopelo á 100, 150, 200 y 250 ps, [illegible] de terciopelo [illegible] á 100 ps. bordado [illegible] 11 á 14 ps. [illegible] gran surtido de camisetas de lana y algodon desde 10 á 60 ps, [illegible] de trajes cortados á 65 ps [illegible] grandes á 60, 80, 120 y 190 ps [illegible] á 20 ps, [illegible] para hombre [illegible] pequeño negro á 20 25 y 28 [illegible] á 30 ps. [illegible] 40 Waterproof para señora á 150 [illegible] para hombres [illegible] surtido de ropa blanca para señoras, hombres y niños, en fin una area de Nuevedad [illegible]

Para hombres sobretodos á 200 y 250, yaquets á 250 [illegible] 70 sacos á 200 ps camisas [illegible] á 20 25 30 [illegible] niños, á 130, 150, 200 y 250 ps [illegible] 1 á 200 ps. j2 v20

AGUA OFTALMICA

DE

SANTA LUCIA

[illegible] enfermedad [illegible]

Muchos casos de cura son [illegible] los siguientes [illegible] Sr. D. Jose Benito Baños [illegible] calle Europa N. [illegible] Artes N. 414 [illegible] calle Tucuman N. 17 [illegible] Da. Comunica [illegible] Lima N. 325 y de Sr. D. Jose [illegible] Lima N. 326 1|2, todos enfermos [illegible]

[illegible]

[illegible] Agua [illegible] Santa Lucia.

El depósito general [illegible] 25 de Mayo N. 168

Precaverse de las falsificaciones.

[illegible] 61.

CAMPOS

EN ENTRE RIOS

Se venden [illegible] campos [illegible] departamento de [illegible] dos aguas [illegible] Gualeguay [illegible] departamento de Uruguay [illegible]

Los títulos son [illegible] saneada [illegible] sin ningun [illegible] buenos pastos [illegible] ventajoso para [illegible] Por mas datos y para tratar véase [illegible] Uruguay á D. Lorenzo Figueroa [illegible] Buenos Aires á D. Benjamin del Castillo, Parque num. 263 j18 v3 a

Administracion

DE AGUAS FILTRADAS

Se reciben propuestas cerradas para lo siguiente:

150 Tons ing esas de piedra [illegible] menuda de 1 á 1 y 1|2 pulgada cuadradas, 120 id id id de 3|8 á 1 pulgada cuadrada, 100 id id arena gruesa, 500 id id id dna, total 930 toneladas ing esas.

A entregarse todo segun muestra en la Estacion Filtros. Las propuestas se reciben en la oficina de la Administracion hasta el dia 26 del corriente á las tres de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados. Para mas pormenores ocurrase á la Administracion—Bolivar, 106, Buenos Aires, Julio 3 de 1872 La Administracion. j 4 v 20

Aceite blanco de hígado de bacalao lejítimo, Lanma y Kemp á 12 pesos botella y á 135 pesos docena, se vende en la farmacia le Roy Mejico 331 y 331 j13 v14 jul

Al comercio Los que aun tengan cuentas pendientes con la testamentaria de D. Sebastian Ghigliazza pueden pasar por la calle de la Victoria 180 para ser abonados—Buenos Aires Julio 8 de 1872 j8 v16

Tenemos el honor De participar á nuestras relaciones que hemos establecido una agencia general de comisiones bajo la razon social de M. Kiernan y Jones —Nos ocuparemos con preferencia de la compra y venta de frutos del país, compra y venta de todas clases de haciendas, estancias, fincas y terrenos en la ciudad, así como todo negocio mercantil que gusten confiarnos, para cuyo desempeño contamos con una larga práctica en el comercio.—Hemos establecido provisoriamente nuestro escritorio en la calle de San Martin num. 30 (altos.) j6 v21

Aviso al Público

Colognato, se ha mudado, a la calle, de la Piedad núm 186 (altos) donde sigue estrayendo callos, á 10 ps por cada uno en su Salon, y 15 $ á domicilio, y vende sanguijuelas ricas y baratas—Francisco Colognato 186 Piedad 186 Altos. j27 v27 jl

A las familias

GRAN REBAJA DE PRECIO

Y remitido gratis á domilio, almacen de Ramayon y Ca. calle Florida núm. 7.

Azúcar refinada 8 ps libra.
Azúcar refinada pilon 8 ps 4 rls libra.
Velas estearinas estrangeras 5 ps. paquete;
Garvanzos muy buenos 1 peso libra.
Arroz superior 1 ps 4 rls libra,
Coñac martell legítimo 20 ps botella.
Aceite Piagnol 11 ps id.
Vino priorato añejo 5 ps curta.
Té congon 15 ps libra.
Galletitas inglesas 10 ps lata.
Chocolate francés 10 ps libra.
Dulces surtidos en tarros 1 1|2 libra 10 ps tarro.
Café moka garantido 10 ps libra.
Té negro muy fino 25 ps. libra.
Salmon inglés 10 ps tarro.
Vino moscatel verdadero 20 ps botella.
Choclos frescos desgranados en tarros de 2 libras 19 ps tarro.
Aceitunas de la reina muy grandes 60 ps cuñete.

A mas hacemos una muy gran rebaja de precio en todos los demas artículos del ramo, como tambien garantimos su buena calidad; en yerba paraguaya tenemos la mas selecta que viene al país, y en esta inteligencia se la ofrecemos á nuestros numerosos favorecedores, tambien encajonamos gratis cualquier artículo que quieran remitir al campo. j12 v13 p pág

Banco Hipotecario

Teniendo conocimiento el Directorio de que en la venta de Cédulas Hipotecarias se han separado y reservado cupones, para cobrarse por separado, ha resuelto se prevenga á quienes corresponda, que segun lo dispuesto, este Establecimiento no abonará ningun cupon suelto, debiendo estos ser presentados con las respectivas Cédulas en las oportunidades señaladas para verificar tales pagos—Buenos Aires Julio, 5 de 1872.—José M. la Fuente, Secretario. j 6 v 16

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Tomás Isla se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Pablo Gautrait q' por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641, del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales.—Buenos Aires, Julio 11 de 1872—Juan Gonzalez. j. 13v16.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Pedro Carme, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 15 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se ol considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Julio 11 de de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. j. 13v14.

REMATES

PEDRO EBBEKE.

Gran remate de muebles.

En la casa amueblada calle Victoria Esquina Lorea denominada—El jardin de Nápoles. El lúnes 15 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado venderemos por órden de su dueño los muebles.

Son como 20 cuartos incluso los salones y los muebles casi flamantes.

Este remate que debia haberse ejecutado el juéves 11 se suspendió por [illegible] al tiempo. j. 13.

BENCE Y PUIG

JUDICIAL

El Domingo 21 del corriente mes de Julio remataremos en la Boca del Riachuelo frente al corralon de Casares por órden del señor Juez de Seccion Dr Zavaleta, la goleta Gualeguaychú con su bote, ancla molinetes, cadenas, velas, arboladura y demas.

El remate será á las 2 en punto de la tarde y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion que son ps. 4,800 mjc.

JUDICIAL

CUENCA y Ca.

Judicial

De un lindísimo terreno situado en el parage mas central y pintoresco de esta ciudad.

En dia 12 de Agosto á la 1 del dia se procederá á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, del magnífico terreno perteneciente á la testamentaria de D. Juan Larrieste, situado en la calle de Europa formando esquina á la de Entre Rios, compuesto de 8 varas de frente al Sud calle de Europa con 61 varas 50 centímetros de fondo al Norte con frente por el costado Este á la calle de Entre Rios; tasado en todas sus partes en la cantidad de [illegible] pesos mjc; previniendo á los interesados que esta tasacion fué hecha hace 4 años y que hoy han tomado un doble valor que merecen por esta razon llamamos la atencion de los interesados en el dia y de gran porvenir no faltar á la hora indicada.

Nota. Prevenimos igualmente que los títulos son inmejorables, por mas pormenores á la casa de los rematadores Corrientes núm. 224. J13

GOWLAND y FRIAS

Judicial

En Barracas al Sud [illegible] perteneciente á la testamentaria de Da. [illegible] situada en [illegible] San Martin.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

[illegible] de la tarde [illegible] dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores, ocurran á los rematadores Perú 119. j12

Por el mismo

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] P. Areco.

El Miércoles 17 del entrante Julio á las 11 en punto se procederá á la venta de las existencias de la Fonda calle Chacabuco núm. 215 perteneciente á la testamentaria de Rites. j18

POR EL MISMO

IMPORTANTE

MAGNIFICA CASA-QUINTA

JUDICIAL

DE LA CASA QUINTA CALLE COCHABAMBA

Esquina Sarandi

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El Lúnes 29 del entrante Julio á las 2 de la tarde se procederá á la venta da dicha casa-quinta perteneciente á la testamentaria de Don Gerónimo Sanguinetti y soolebad con D. Bernardo Frugoni la cuale está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 336,934 ps 80 cent, tres cientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos mjc y ochenta centavos.

No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

El edificio tiene de frente 30 varas al Norte por 105 varas de fondo al Sud, compuesto el edificio de 6 piezas, 1 altillo, 2 cocinas, pozo, pileta y letrina todo cercado de pared, á mas varias plantas frutales. Por mas pormenores, Perú 119. j29

Por el mismo

Judicial

De órden del señor Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavalela.

Del ponton "Aurelia" El Sábado 13 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicho Ponton, situado en el Paseo de Julio frente á la calle Córdoba [dicho ponton está tasado en 600 ps. fts. (seiscientos pesos fuertes) no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. El remate tendrá lugar á bordo del mismo buque donde estará la bandera.

Por el mismo

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D Emilio Agrelo.

En la ciudad de Mercedes, el Sábado 3 del entrante Agosto á la 1 en punto se procederá á la venta de la finca situada perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perez Velas, dicha finca está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 54,967 ps. cincuenta y cuatro mil novecientos sesenta y siete ps. mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas pormenores, Perú 119 jul 2

Por el mismo

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui. En el Mercado Constitucion, Barraca de los señores Trelles y Gayolo. De 1,00 arrobas lana.

El sábado 20 del corriente á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de quinientas arrobas lana fina perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Hagen y de Da. María Dorotea Pont. Por mas pormenores Perú 119 j3

Por el mismo

En Barracas al Sud frente al saladero de Cambaceres. De un cuarto de manzana el domingo 14 del corriente á la una de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno, por órden de su dueño al mejor precio y dinero de contado. Por mas pormenores Perú 119. j4

Por el mismo

Judicial

En Lobos de una finca, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Emilio Agrelo.

El Martes 23 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de la propiedad de don Cándido Zarravitia, situada á 30 cuadras de la Estacion de Lobos sobre la via férrea. La finca está tasada en 85,573 pesos mjc ochenta y cinco mil quinientos setenta y tres pesos mjc. No pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion. A mas lo casa tiene accion á dos suertes de chacra.

En seguida, venderemos por órden de su dueño las existencias de la casa, que se componen de artículos de tienda, merceria, almacen y ferreteria.

Por mas pormenores, Perú 119.

NOTA—Prevenimos que este remate fué anunciado para el 11 del corriente y por el mal tiempo se suspendió. j3

Por el mismo

Judicial

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia, Dr. don Luis Belaustegui.

De un terreno situado en la calle de Potosí entre Rincon y Sarandi. El Juéves 15 del entrante Agosto á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno compuesta su área de 7 mt. 577 milímetros de frente al norte por 59 metros 754 milímetros de fondo al Sud perteneciente á la testamentaria de D. Julio Bernet; dicho terreno está tasado en la cantidad de 45,075 $ 60 centavos mjc., cuarenta y cinco mil setenta y cinco pesos sesenta centavos mjc, no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores Perú 119. J13

Nicandro Dorr

POR CUENTA

Y ORDEN DE SEGUROS

DE 600 BARRICAS AZÚCAR

El lúnes 15 de Julio á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden y cuenta de seguros en el depósito calle de Moreno núm. 68. Al remate de 900 barrica de azúcar refinada j9

P. GANDARA

Judicial

El domingo 14 del corriente á las 3 de la tarde por nueva resolucion se procederá la venta por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y á pedido del albacea, cuatro piezas de madera y un galpon para seis pesebres y los demas útiles pertenecientes á la testamentaria de D. Luis Ponzata en la calle de Estados-Unidos y Lujan donde estará la bandera.

NOTA—En la misma casa y por órden del mismo señor Juez, se procederá á la venta de varios efectos pertenecientes á Da. Juana Salinas. Para mas pormenores ocurran á la casa del martillero, Florida 251

POR PABLO GOWLAND

En su casa calle Defensa núm. 115

De artículos de ferreteria y talabarteria, importante remate, por cuenta de varias casas introductoras, venta por bulto cerrado ó fraccionado.

El juéves 18 de julio se rematará ese grande y variado surtido de artículos del ramo.

Picadores surtidos, cerraduras de caja, visagras charoladas, candados, cerraduras charoladas, cerraduras surtidas, candados charolados finos y regulares, argollas para cinchas, baldes estañados, cerrojos, cubiertos finos y ordinarios, palas, planchas, frenos, navajas, cucharas para sopa, id para café, alambre, bombillas, tinta, cortaplumas, tijeras, barrenas, cepillos de carpinteros, garlopas, cartuchos, bandejas, estribos, cabo alquitranado, cacerolas, ollas, clavos, hilo de acarreto, id de coser, escopetas de 1 á 2 tiros, cal de Génova, id de manila, limas, azadones, sartenes, parrillas, juegos de lavatorio de lata, con [illegible] de sala, dern [illegible] de punt, revólvers, [illegible] surtidos, id de [illegible] de varias clases, y otros artículos:

En seguida—[illegible] remates, [illegible] de señora [illegible] 40 tarros de pintura [illegible] 50 [illegible] munición surtida [illegible] pintura [illegible]

En seguida [illegible] por cuenta de seguros 47 [illegible]

En seguida [illegible]

Por los mismos

De artículos [illegible] almacen [illegible] En su casa calle Defensa 114

El martes 16 del corriente á las 12 [illegible]

[illegible]

FEDERICO J. MIRO

REMATE JUDICIAL

[illegible]

[illegible] Bolívar [illegible] testamentaria de D. Miguel [illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel García Fernandez [illegible]

[illegible] Por mas pormenores ocurran al martillero [illegible] Bolivar.

Por el mismo

Judicial Notable y especial.

De la gran finca [illegible] situada en [illegible] comercial calle de la Victoria [illegible] esquina á la calle de las Piedras [illegible] propiedad inmejorable, por hallarse situada [illegible] cuarta cuadra viniendo de la Plaza de la Victoria

¡Atencion, alerta!

Por órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y por cuenta de la testamentaria de la finada señora doña Claudia Trasquina de Rodriguez con la conformidad de todos los herederos y del Ministerio de Menores, todo saneado.

El Juéves 15 de Agosto próximo á las 1 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, dinero de contado, la mencionada finca cuyo terreno se compone de 24 varas 30 centímetros de frente al Norte calle Victoria, por 24 varas de fondo al Sud calle de las Piedras; pero por el costado al Oeste disminuye el fondo teniendo veintidos varas cuarenta centímetros solamente.

Mas un gran martillo á su favor por el costado del Oeste, compuesto este martillo de 10 varas 30 centímetros de Este á Oeste, por 5 varas y 50 centímetros de ancho de Norte á Sud, resultando en el martillo 80 varas y 50 centímetros cuadrados previniéndose que los antiguos títulos que posee la testamentaria, le dan á este terreno en toda su longitud solo 22 y media varas de fondo.

Esta propiedad se compone de un gran almacen á la calle de les Piedras con 40 varas 6 centímetros de fondo, la trastienda donde esta el café, la esquina con los altos y la casa que está ocupada con la hojalateria por la calle de Victoria, todo este terreno con lo en el edificado está tasado en 1.512,904 ps. mjc. tasacion sumamente baja por ser hecha hace algunos años, siendo esta la base para dar principio al remate por haberlo dispuesto así el Señor Juez de primera Instancia.

La situacion inmejorable de esta propiedad no necesita comentarios y lo dejamos á la penetracion de los inteligentes que deseen formarse una brillante renta; los títulos son muy antiguos é inmejorables, para examinarlos y ver todos los antecedentes de esta propiedad, ocurran los señores interesados á la oficina del Escribano don Pedro Deagustini, bajo Cabildo donde estarán de manifiesto, lo mismo que las tasaciones; por mas informes al rematador calle Maypú n. 99 ó Corrientes n. 131. j13

F. Madero y Cª

DE CARNEROS PADRES

De la acreditada raza

LINCOLN

DE LA CABAÑA

De S. Martin en Cañuelas

PERTENECIENTE

A D. VICENTE L. CASARES

EN EL 11 DE SETIEMBRE

En la barraca calle de la Rioja

ANTES DE LLEGAR

A la de Victoria

El Sábado 20 de Julio á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y órden de dicho señor.

2 famosos carneros puros raza Lincoln, de lo mejor que ha venido al país, y en perfecto estado.
35 carneros mestizos de Lincoln muy buenos.
15 carneros Negretti, superiores.
1 caballo chileno (entero) precioso animal.
20 caballos aradores.
10 vacas tamberas con cria, lecheras.
30 cabras de angora y mestizas.
5 cerdos cevados muy gordos como para beneficiarlos.
8 cerdos Berkshire.
2 carros de 4 ruedas.

La raza de estos carneros es tan conocida y tan acreditada la cabaña del Sr. Casares, que omitimos por esto el bombo.

Pueden verse desde el dia 15 á toda hora del dia. j7.

JUAN F. ACHINELLY Cia.

¡Atencion!

Remate del rico menaje de muebles, gravados, un billar, pianos etc. etc. perteneciente á la testamentaria de don Jaime Mayo calle de Belgrano n. 182.

El juéves 25 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado venderemos por cuenta de la testamentaria lo siguiente.

Un magnífico juego de sala, damasco celeste llamante infinidad de gravados en acero é iluminados únicos en el país, espejos, uno de ellos es de 5 vs de largo por 2 de ancho, pianos, 1 billar de jacarandá de carambola y palos, 1 pajarera con canarios é infinidad de objetos, cuyo detalle publicaremos en la semana próxima.

Llamamos la atencion á las personas de buen gusto de este importante remate, oportunamente avisaremos los dias que estarán á la vista de los interesados para que puedan inspeccionarlo. j9

Por el mismo

ATENCION AL ESPLENDIDO REMATE

DEL RICO MENAJE

De muebles, grabados, billares, pianos etc

PERTENECIENTE

A LA TESTAMENTARIA

DE

D. JAIME MAYOL

Calle Belgrano 182

El juéves 25 y viernes 26 del corriente á las 12 en punto de la mañana, al mejor postor y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden de la espresada testamentaria los siguientes:

Un magnífico juego de sala forrado de damasco celeste llamante, una cantidad de grabados en acero é iluminados únicos en el país, varios espejos de grandes dimensiones, uno de ellos de 5 varas de largo por 2 de ancho, pianos, un billar de carambola y palos, una pajarera con canarios é infinidad de objetos cuyo detalle daremos en la semana próxima.

NOTA. [illegible] personas de buen gusto [illegible] inspeccionarlo. j11

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

POR CABRERA Y ALMANZA

[illegible] Barracas [illegible] por mas pormenores [illegible] 40,267 ps.

Por mas pormenores San Martin [illegible] 3

OSVALDO DORR

[illegible]

WEHELY GIMENEZ y Cia.

[illegible]

El lúnes 15 del [illegible] de la [illegible]

Azúcar refinada, yerba paraguaya, vino francés en barricas, cigarros suizos, [illegible], añejo, [illegible] jerez, id oporto, [illegible] en barricas, almendras, [illegible], conservas, [illegible] garbanzos, queso de [illegible], bitter, ajenjo, galletitas, [illegible], ají picado, tabaco francés, id negro picado, frutas en conservas, pasas de higo, ciruelas secas, aceitunas, nueces, y otros muchos mas artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—20 bordalesas vino francés, 100 [illegible] vino jerez, clase fina. j11

Por el mismo

[illegible] una preciosa casita calle de Zeballos número 233

El Domingo 14 del corriente á las dos en punto de la tarde venderemos al contado una preciosa casita calle de Zeballos núm 233 compuesta de tres piezas pisos embaldozados [illegible] de mármol precioso frente con una letrina y demas oficinas todo á la moderna.

Garantimos que esta venta se hará al mejor postor por órden terminante de su dueño y garantidos los títulos.

NOTA—El tramway Nacional que ya está en servicio pasa por la puerta. j21

GUILLERMO MARTENS

Judicial

De un lindísimo terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio Guimenez de Tagliaferro.

El domingo 4 de Agosto á las tres de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el magnífico terreno arriba espresado, compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, por 29 metros 346 milímetros de fondo al Norte igual á 10 varas de frente, por 33 vs. 90 céntimos de fondo tasado en la suma de 25.000 ps. mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 16.667 pesos mjc.

Por mas datos al rematador, calle Potosí 83 y 85.

HIDALGO Y TORRES

Judicial

De un precioso terreno situado calle de Potosí entre Pasco y Pichincha, contiguo á un edificio.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.

¡Un buen local!

El domingo 14 de Julio á la una de la tarde se procederá á vender dicho terreno perteneciente á la testamentaria de D. Natalio Molina, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 vs de frente al N. por 65 vs 50 c. de fondo al S. con cerco; á mas lleno de árboles frutales, tasacion ps. 60,950 y se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes que son ps. 40,020.

Terreno alto y lindo para hacer un palacete. Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 71 j6

Por el mismo

Semanal de muebles

Algunos de ellos que quedaron sin venderse el Miércoles pasado por falta de tiempo, (piezas ricas)—En nuestra casa Bolivar 76.

El viérnes 17 de Julio á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado infinidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc.

Admitimos todo artículo á vender siendo al camejar precio. j5 :N

Remates á la vuelta

GREGORIO RIVAS

Judicial.

Tasaciones muy bajas—¡Ojo especulado es

De dos magníficos terrenos y lo en ello edificado, ubicados en la calle del Buen Orden números 604, 606, 608 y 608 1[2, la calle mas comercial de esta Ciudad ó inmediata al mercado Constitucion.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui, en la tarde del dia Domingo 14 de Julio á las 2 en punto, procederá á efectuar el remate en favor del que mas diere, dinero de contado, de los dos terrenos arriba indicados, cuyas areas se componen del modo siguiente—El señalado con los números 604 y 606, mide 40 métros 292 milímetros de frente al Oeste, por 47 métros 283 milímetros de fondo al Este, equivalente á 12 varas al primer rumbo, por 54 varas 60 centimos al segundo, y el señalado con los numeros 608 y 608 1[2, mide 11 métros 731 milímetros de frente al oeste, por 47 métros 232 milímetros de fondo al Este, igual á 13 varas 55 centimos al primer rumbo por 54 varas 60 centimos al segundo con algunas piezas de material en regular estado y todo bajo muros, tasado el primero, en la cantidad de 317,866 pesos 39 centimos, mjc y el segundo 265,497 pesos 20 centimos mjc.

Siendo las dos terceras partes del primero 165,244 pesos 26 céntimos mjc y los del segundo 176,998 ps 14 céntimos mjc. lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80 que se le pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. j7

JOSE M. DE LA FUENTE

Remate Judicial

De la casita calle de Venezuela núm. 395.

El domingo 28 de Junio á las 1 de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de proceder al remate á la mas alta postura y dinero de contado de la casa ubicada en la calle de Venezuela núm. 395 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Bienterroso y D. Manuel Mazavolo edificada en terreno de ocho y media varas de frente al Sud por 24 de fondo al Norte, con tres piezas, pozo de balde, letrina etc.

Esta propiedad está avaluada en todos sus ramos en ochenta y un mil novecientos setenta y dos pesos mjc y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes. j26

LUIS F. BRIONES.

Judicial.

El dia 14 de Julio á las 2 1[4 de la tarde remataré por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil D. D. A. Alcorta una casa perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Fontecilla, situada en la calle Temple núm. 169 compuesto su terreno de frente con doce varas y diez céntimos, y catorce varas de fondo, con cinco piezas de material, letrina, necesario, y ha sido tasada en la cantidad de 78,237-70, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, y por mas pormenores al rematador, Piedras núm. 61 ó en escribania de Fernandez Recova Nueva. j4

ANDRES BAZ y Ca.

De un campo—Judicial—De un campo

El domingo 14 y lúnes 15 de Julio en Chivilcoy á las 12 en punto del dia.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejandro Agüero, Se rematarán dos fracciones de campo de doscientas cuadras cuadradas cada una con poblaciones y arboledas, estando una de ellas tasada en ps 63,345 mjc. y la otra en ps. 51,826 mjc. haciendo un total de ps. 115,171 mjc cuya tasacion servirá de base para empezar el remate por ser sumamente baja y haberse ordenado así por el Sr. Juez.

El lúnes 15 de julio á las doce del dia se rematarán las poblaciones, arboledas, muebles y útiles pertenecientes á la misma testamentaria y existentes en campos de la propiedad de la testamentaria de A. Zúñiga y en campos de D. Daniel Cranwell de lo que se omite el detalle por su mucha estension.

Se llama la atencion sobre las arboledas de estas poblaciones por la cantidad de maderas que de ella se puede sacar y ser la estacion de cortarlas y por estar tazada sumamente baja.

Para ver las tasaciones ocurrir á la Escribania de Nuñez y Carballo; calle San Martin núm. 30 en los altos, ó á la calle de la Independencia núm. 29, hasta las 10 por la mañana y de 5 adelante de la tarde.

Nota—El remate se efectuará en los mismos establecimientos y el rematador estará en Chivilcoy en el hotel del Globo el sábado 14 de Junio, dia antes del remate. j14

ALFONSO GODOY

Judicial.

El miércoles 24 de Julio á la 1 en punto de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, un terreno calle de Chacabuco entre las de Ituzaingó y Patagones (Barracas al Norte) perteneciente á la testamentaria de D. José Lanata, mide 10 vs. de fte. por 35 de fondo, tasacion 12,000 ps. mjc sus 2[3 partes 8000 ps., que sera la base del remate, mas pormenores al rematador, Victoria 114. j23

H. BAIZAN

De una magnífica Isla—En San Fernando, fijarse en esto.

El domingo 14 de Julio, á las 2 de la tarde, se rematara una gran fraccion de la isla que fué de D. Juan F. de los Santos, (hoy de su señora viuda), situada en el pintoresco arroyo del "Habra Viejo", á veinte y cinco cuadras del muelle de San Fernando, linda por el Norte con D. Marcos Sastre, por el Sud con D. Marcelino Zorrilla, (hoy D. Bautista N.), por el frente arroyo del Habra Viejo, por medio con el resto de la quinta de la misma dueña y Simon Salomon, y por los fondos con los fondos de la isla de D. Cesareo.

Tiene frente á dos arroyos y de 450 á 500 varas por el frente que dá á la "Habra Viejo" y por el otro de 700 á 800, o sea nueve ó diez cuadras, no habiéndose medido exactamente por ser muy conocidos sus límites naturales, pero se hara al estender las escrituras, tiene como quinientos árboles frutales de duraznos, membrillos y de cinco á seis mil plantas de sauce y álamos de estos algunos recientemente cortados; el area del terreno puede contener doscientas mil plantas; como negocio puede ser de gran provecho y como recreo una preciosidad. Está tasada por su plantacion y localidad en treinta mil pesos, pero se venderá á la mejor postura.

El remate tendrá lugar el dia designado á las 2 de la tarde, en el bajo del canal, donde estará la bandera; ese dia habrá un bote desde por la mañana para el que quiera ir á verla, y en dias anteriores al remate puede tambien ser vista y enseñada por el quintero ¡Ojo, pues! el plano en lo del rematador, Bolivar 22 1[2. j5

JOSE ANTUÑA

Judicial

El dia 18 de Agosto se ha de vender por órden de los señores Jueces Dres Echeverria y Garcia Fernandez la casa sita en la calle de la Esmeralda núm 157 entre Corrientes y Parque perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca del Pino tasada en la ínfima cantidad de 107 668 ps con 90 centavos y no se admitirá ofeata que no cubra la tasacion,—Solo el terreno vale dicha tasacion.

La casa esta situada a media del teatro Bataclan y una del teatro de la Opera tramway por la puerta.

El remate tendrá lugar á las 2 p. m. j12.

M. LOZAÑO.

Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo han de rematar el Sábado 13 del corriente á las 3 de la tarde, los puestos situados en el Mercado Lorea, bajo los núms. 29, 35, 93, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Maffei, tasados todos en la cantidad de 18580 ps mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, por mas pormenores, puede ocurrirse á la oficina de Sanabria—Bolivar núm. 71 ó al escritorio del rematador, Moreno 73 1[2. j11.

PEÑARREDONDA Y C.ª

ATENCION PICHINCHEROS

DE UNA CASA CHICHE

SITUADA EN LA

Calle Méjico 351

El domingo 14 del actual Julio á las dos en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño esta preciosa casa situada en una localidad inmejorable rodeada de tramways calle empedrada, gas, etc y cuyo terreno se compone de ocho varas de frente por sesenta varas de fondo, con ocho magnificas piezas, teniendo una de ellas piso de mosaico y las demas embaldosadas, todas en perfecto estado, 2 patios embaldosados y una hermosa huerta con árboles frutales, una gran parra y superior sarzo de fierro en el primer patio, pozo, cocina, letrina, etc.

Debemos prevenir que en Agosto del año pasado esta propiedad fué tasada judicialmente en la suma de 191,204 ps. 4 rls mjc, pero ahora se venderá á la mas alta postura. Las tasaciones existen en la escribania del señor Medina.

Nos permitimos llamar la atencion sobre esta preciosa casa tanto por la localidad en que está situada cuanto por la comodidad que se encuentra en ella.

Títulos garantidos de primer órden, mas informes Potosí 111. j5

G. B. DI MALTA y Cia.

Judicial

El Domingo 21 de Julio á la 1 en punto del dia, y á la mejor postura venderemos por órden del Sr. Juez doctor don Tomas Isla, y como perteneciente á don Juan Bilbari, un terreno en la calle Temple entre Andes y Ombú compuesto de 10 vs de frente al Norte, por 35 vs de fondo al Sud, tasado en la suma de 23000 ps mjc. previniendo que no se admitirá postura menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Esta propiedad es adecta para hacer una tinda casa para una familia. el paraje es inmejorable pueden aprovechar esta pichincha.

Por mas detalles, escritorio del rematador Potosí 296. j9

ADOLFO BULLRICH

Especial y notable

Judicial—De 300 acciones de la asociacion de iluminacion á gas de Buenos Aires—En nuestra casa San Martin 118.

El lúnes 15 del corriente á la una del dia en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria del finado don Federico F. L. Victor Jannet y de conformidad de los representantes de los herederos y albaceas de dicho finado, á saber:

300 acciones de á un mil ps. mjc. cada una de la asociacion Anónima de iluminacion á gas de Buenos Aires, (primitiva compañia del gas)

La venta se efectuará en fracciones de una hasta diez acciones, con accion á sus lotes.

La base para la venta será de 2,000 ps. mjc., de mil ps. mjc. por cada accion segun la órden del Sr. Juez.

Es por primera vez que se ofrecen en remate público ó acciones de esta naturaleza y que gozan de un crédito ilimitado, solo por muerte algun accionista ó caso imprevisto, se ofrecen en venta pequeñas fracciones, pero hasta ahora se ha lanzado al mercado tan importante venta.

Escusamos llamar la atencion de los capitalistas sobre estos titulos que segun es público y notorio, han producido el año pasado un dividendo de 800 ps. mjc. trescientos ps. sobre cada accion de un mil ps. mjc. y segun datos fidedignos que tenemos, este año promete dar 400 ps mjc., sobre cada titulo, aumentando como es natural cada año, teniendo en cuenta el adelanto material que va tomando esta poblacion y siendo esta la única empresa que ofrece garantias hasta el presente a sus accionistas.

Es innecesario hacer presente que estas acciones que ofrecemos en venta, tienen devengado un semestre de interés á razon de 200 ps mjc sobre cada accion, que quedará á favor del comprador, aparte de los grandes valores que tiene la compañia en existencias de carbon, coke, cañerias colocadas, útiles de alumbrado, etc., pues como es sabido esta empresa abraza los ramos de consumo y espendio de gas, venta de aparatos de la instalacion del carbon.

Por tanta recomendacion, á los que quieran invertir bien su dinero, hoy que está solo produce del 5 al 8 por ciento, corriendo siempre riesgos, les preguntaremos que valor el bien tendrán titulos de esta empresa, que ha dado tan pingüe dividendos á sus accionistas.

Por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. j9.

Por el mismo

De una casa de altos calle de Méjico núm 544

Buena localidad y renta

El domingo 21 del corriente á las 2 de la tarde en punto, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

La casa arriba indicada, construida á la moderna de altos y bajos, en terreno de 11 2[3 varas de frente al Norte por 68 3[4 varas de fondo al Sud, las paredes son 2 propias y una medianera.

El edificio alto y bajo se compone de 11 piezas, zaguan, patio de baño y demas oficinas, 5 piezas, son empapeladas, el resto pintadas, sala con portada, techos de madera dura y enbaldozados los patios [illegible] tramway y ha estado [illegible] los que quieran hacer [illegible] y buscar renta, tienen [illegible].

Títulos á la vista del comprador, por mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118. j11.

Por el mismo

De muebles nuevos y usados

En nuestra casa San Martin 118

El Viernes 19 á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una porcion de muebles é infinidad de varios objetos cuyo [illegible] muy largos á detallar no los publicamos. j12

JUAN R. IRIARTE

Judicial—De una casita en el pueblo de Chivilcoy.

El domingo 21 de julio se rematará precisamente dicha casa perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Benitez para el pago de un crédito hipotecario, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Honorio Martel.

Esta casa esta situada en la calle [illegible] núm 46 formando esquina y la núm. 65 con 30 varas de frente por 50 de fondo, con dos piezas de azotea, tasada en todas sus ramos en la cantidad de 16,167 ps. mjc y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasa lo que son 10 778 [illegible] mjc.

Por mas pormenores al rematador Victoria 17 (altos)

RAMON BASAVILBASO y Ca.

Judicial—Ojo Capitalistas ¡Alerta!

El dia 14 de Junio á las 2 de la tarde en el partido de Chascomús en la misma estacion de Altamirano.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Martel, se venderá un magnífico campo sito en el partido de Ranchos y cuya superficie de terreno se compone de 750 cuadras cuadradas, tasadas á razon de pesos seiscientos mil [illegible] la legua, y perteneciente á la testamentaria de don Pedro Astamirano. Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á los martilleros, ó á la oficina de Fazio. j7

Por el mismo

Judicial—De un magnífico terreno, alerta pichincheros

El dia 16 de Junio á las 1 de la tarde. Por disposicion del mismo Sr. Juez, se procederá á vender este magnífico terreno situado en la calle de Moreno entre Pasco y Pichincha, compuesto de 17 varas de frente al Norte por 70 varas de fondo al Sud, perteneciente á la testamentaria de D. Angel Repetto y Da. Ana Gandugha, tasado en la cantidad de $ 68,000 mjc previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son $ 45,334 mjc. Por mas pormenores, ocurrir á los martilleros ó á la oficina de Fazio. j7

OCAMPOS Y DESCIORA

Judicial

El domingo 4 de Agosto á la 1 de la tarde venderemos de órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco la finca calle de Chacabuco núm. 402 perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Amoretti y D. Juan Caparros, con 10 varas de frente por 16 varas y 90 cents de fondo con varias piezas y demas oficinas necesarias tasado en todos sus ramos en 69,880 ps mjc- no pudiendo aceptar ofertas que no pasen de sus dos terceras partes que son 46,586. Por mas informes y ver los títulos, ocurrir Recoba Nueva núm. 102 jul 2

RAMON ALVIS

Judicial.

El Domingo 28 de Julio á la una de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr D Miguel Garcia Fernandes en público remate la finca calle de Defensa frente á la plaza "De Santa Lucia de Barracas; dicha finca es de la propiedad de Doña Eugenia Gasabe de Morteo, su terreno mide 15 varas de frente con 50 de fondo edificadas siete piezas de material cielos rasos de yeso, pisos de madera patios embaldozados maderas de pino de tea cuatro ventanas á la moderna y demas oficinas necesarias, escrituras inmejorables.

Esta venta se hara al mas alto precio y dinero de contado, por mas pormenores al rematador Victoria 17 (altos). J. 28.

Por el mismo

En su casa Perú 83.

El sábado 13 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimires negros y de colores, zarazas, percales cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, barelles, yaconaes, cocos, casimires negros y de colores, boas de lana, franela blanca y amarilla, servilletas de hilo, manteles de rica clase, bombasí labrado, id liso, merino negro, género de lana para vestido, de rica clase, alfombras, bombasí crudo, tapados de pana para señoras, id de casimir de riquisima clase, enaguas para señoras, id para niño,, sombreritos de razo para niñas, id de terciopelo, gambronas, brocato italiano, casimir para pantalon, ponchos de paño, tiras bordadas, camisetas de franela, id de punto de lana y algodon, corbatas de seda, de varias clases, sombreros castor negros, id de color, Waterproof de lindos gustos, orleans, camisas listado, id de percal, id de zaraza, id á la crimea, collares negros, camisas de hilo para hombres, medias para hombre largas y cortas de lana y algodon id para señoras y niñas, aceite de la sociedad, pañuelos de hilo para hombre, id para señora vainillados, id bordados, fajas de seda de la india mantillas de guipur, fajas de lana, mantas de vicuña, un gran surtido de calzado para niños, franela blanca y amarilla, zaraza para luto, percal frances, cortinas bordadas, sombreros de felpa, polainas de punto, botones para pechera, peines balijores, hilo de varias clases, embutidos, bordados, seda española, costureros de la india, cuellos de hilo, peinetas, gorritas de razo blanco, ajuares y otra porcion de artículos que estarán á la vista. j5

Por el mismo

Judicial—Cangallo 217.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. N. Martell y á solicitud de don M. A. Petralto en la ejecucion que sigue contra doña Magdalena Spada.

El lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán infaliblemente las existencias del café calle Cangallo núm. 217 donde estará la bandera, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor en parte es como sigue:

1.ª Pieza; 1 mesa billar, taquera y demas útiles, 1 espejo, 2 rinconeras mármol, 1 mesa pino con piedra mármol, 1 labatorio, 1 galeria, 1 quinqué, gas de 2 luces—2.ª Pieza, mostrador con piedra mármol, mesas id id, bandejas, aparato laton para vasos, armazon, champaña, quinqué, gas de 2 luces, 6 estantes pino, bracero, planchas, cama fierro con armador, labatorio con piedra mármol y espejo, cómoda, mesas caoba, id pino, 1 id con paño, id con piedra mármol, 22 sillas guindo, mesas de doblar, confidentes, reloj, bancos, estantes, quinque 2 luces gas, cocina económica é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension y que estarán de manifiesto el dia del remate. j9.

JUAN ANTONIO BASARTE y Ca.

Judicial

El miércoles 19 de Julio á las 12 del dia en el partido de la Magdalena y como á media legua del pueblo en el establecimiento conocido por D. Marcos Salas se procederá á la venta al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D. Marcos Salas.

1,500 á 2,000 ovejas al corte, 4 caballos, 1 yegua con cria.

A mas corrales, poblaciones, postes, estacones, útiles etc. Por mas pormenores á los rematadores Victoria 208. j28

Por Andrés Piaggio

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

SE TRANSFIRIÓ

Para el Domingo 28

Gran rebaja en la nueva retaza—Como 250 mil pesos ménos de la primitiva tasacion—practicada el 18 de Setiembre del año pasado—Por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez.

De una hermosa manzana de terrenos en un solo lote si hubiese interesados ó dividido en 40 hermosos lotes, situada en las calles de San Juan, Pichincha, Cochabamba y Mateu.

Gran centro de poblacion, terrenos muy altos, que domina toda la ciudad y que pronto cruzarán dos tramways por esas calles y frente á las magníficas casas quintas de los Sres. Casares.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorje Echevarria como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.

¡Atencion pobres y ricos que se venderàn por las dos terceras partes de sus tasaciones!

El Domingo 28 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la manzana de terrenos arriba mencionado en un solo lote, si hubiese interesados por el todo ó en fracciones divididas en 40 lotes, en caso contrario, estosnos y perfectamento bien situados, cuyas dimensiones y tasaciones son las siguientes:

Calle de San Juan

L. No. 3—9 y 30 cts de fte. por 39 y 69 cts de fdo tasado 20,760

4, 10	39, 69 cts.	22,324
5, 10	39, 69	22,324
6, 9 30	39, 69	20,760
7, 9	39, 69	20,092
8, 9	39, 69	20,092
9, 10	19, 92	11,074
10, 20 esquina 20 vs.		23,147
11, 9 y 9 [illegible] de Mateu, 27 43		13,169
12, 9 92	67, 43	18,023
13, 9	50,	20,021
14, 9	49, 22	19,699
15, 9	48, 45	19,415
16, 9	47, 68	19,415
17, 9	46, 91	19,540
18, 10 5	34, 67	16,712
19, 10 5	33, 73	16,536
20, 10 5	32, 79	15,794
21, 9 10 esquina 20, 10 [illegible] de fondo tasado		[illegible]
22 [illegible]		[illegible]
23, 10	20, 10	23,624
24, 9	50	23,624
25, 10 7	50	26,431
26, 10 7	50	26,431
27, 10 7	50	26,431
28, 10 7	50	26,431
29, 9	50,	23,624
30, 9	50	23,624
31, 12 59	20	14,244
32, 20 vs esquina [illegible]		[illegible]
33, 10 vs frente Norte [illegible]		[illegible]
34, 10	31 10	17,013
35, 10	30 55	17,029
36, 9	50	25,207
37, 9	49 55	24,999
38, 9	49 18	24,792
39, 9	48 77	28,581

con un martillo á su favor de 7, 61 cts, por 10 y 28 cts.

De una área de terreno que se halla en el centro de la manzana compuesto de 45,13 ct. de Este á Oeste y de 41,81 ct. al Norte.

Nota—El total de la tasacion de toda la manzana es de 825,875 ps. mjc, advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que es de 550,583 ps. Por mas pormenores ver las tasaciones al escritorio del rematador calle de Victoria 122 ó Arenales núm. 168. Los planos estarán á disposicion de los interesados oportunamente. Se previene á los interesados no faltar á la hora indicada, pues la oportunidad no puede ser mejor para los que quieran hacer pichincha. j14 v14 jul.

Por el mismo

Importantísimo remate — Judicial

De la muy central y bien situada finca calle de Ceballos entre las de Victoria y Potosí á una cuadra de la pintoresca plaza de Lorea.

¡Atencion capitalistas!

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Testa.

¡Alerta especuladores!

El domingo 21 de Julio á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la finca arriba mencionada dividida en tres lotes, situada en la calle de Ceballos entre las de Victoria y Potosí, al lado de la esquina de la primera, cuyas dimensiones y tasaciones practicadas por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez son las siguientes:

	Tasacion.	2[3 partes
L N 2, con 7 m 361 mls de fte al E por 26 m. 418 mls tasado en	137,888 $ 70 cts.	91,924,00 cts
„ „ 3, 7 m 577 mls por 26 y 418 ml. tasado	129,300 $ 75 cts.	86,200 25 cts
„ „ 4, 7 m.577 mls 26 m. 418 mls. tasado	111,837 $ 40 cts.	74,294 90 cts
Total	378,526 $ 85 cts.	252,350 5 cts

Este último lote tiene un martillo en su contra de 3 metros 464 milímetros de frente por 4 ms 330 ms de fondo

Nota—Tengan presente los interesados que estas propiedades estan situadas en el centro de la ciudad y á una cuadra de la muy conocida y pintoresca plaza de Lorea, rodeado de tramway, el de la calle de Victoria y la de Ceballos pasan por la puerta, con este motivo me permito llamar la atencion de estas propiedades tanto por la insignificante suma en que están tasadas como por su localidad. No faltar pues los interesados el dia y hora indicada, títulos á satisfaccion del comprador, por mas pormenores al rematador calle de la Victoria núm. 122 ó Arenales núm. 168 j21

JUAN ALBERTO ASTENGO

JUDICIAL

De una casa en la calle Uruguay núm. 56 por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Petrona Ferro.

El Domingo 14 del entrante Julio á las 2 en punto procederá al remate de la referida casa con 12 y 1[2 varas de frente por 17 1[2 de fondo al Oeste, 6 piezas de azotea, pozo, cocina, letrina, un sarzo de fierro en el patio, vereda de piedra, tasada en todos los ramos en la suma de 141,457 ps. mjc no pudiendo admitir oferta menos de sus dos terceras partes que son 94,300 ps. para ver la tasacion y demas en la escribania del señor Munilla ó casa del rematador Belgrano núm. 353 Buenos Aires, Julio 12 de 1872 j11

POR EL MISMO

Remate Judicial—De una casa calle Sarandí núm. 21 entre Potosí y Moreno

Perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro Georillo por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 28 de julio á las 2 en punto procederé al remate de la referida casa con 8 piezas de material; madera dura, techos embaldozados, pozo, cocina y demás oficinas y un sarzo de fierro con parra en el segundo patio.

El terreno de 10 vs. y 30 cents de frente al Este por 39 varas de fondo, frente moderno, tasado en todos sus ramos, en 121,182 ps. mjc. no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes; para ver la tasacion y demás en la escribania del señor Belvis, San Martin núm. 30 j26

CLAVEL, SALAS Y Cª

DE UNA FINCA.

El domingo 21 del Julio á las 2 de la tarde venderemos por disposicion del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel la casa calle de Belgrano núm. 389 perteneciente á la testamentaria del Canónigo Don Fausto J. Rodriguez, edificada en terreno de 8 3[4 vs. de frente por 70 de fondo, con 7 habitaciones, dos grandes patios y en el fondo, algunos árboles frutales. Está tasada en ciento noventa y siete mil ochocientos noventa y un peso moneda corriente y esta cantidad servirá de base para la venta. La situacion de la casa, es inmejorable, calle empedrada, con gas, agua corriente, y tramways á la puerta, y á dos cuadras de la Iglesia Monserrat. j18

Por el mismo

De noche

En su casa calle Rivadavia núm 229 y 231

El Sábado 13 del corriente á las 7 de la noche venderemos un espléndido surtido de artículos de Bazar parisiense y de la India lindas, lámparas bandejas de electro plata fruteras y aceiteras de lo mismo floreros de porcelana juegos de mesa muchos artículos de la India cajas de estractos finos cuadros de mucho gusto cubiertos de plata un gran surtido de alhajas y muchos otros artículos propios para regalo. j12

ADOLFO CAMPOS

Judicial

De la ballenera "Jóven Emilia" en la Boca del Riachuelo, en la vuelta de Rocha donde estará la bandera.

El domingo 14 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por mandato del señor juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel la mencionada ballenera de la cual una tercera parte pertenece á la testamentaria de D. Juan Bautista Hoaci, tasada en la suma de 15,000 ps mjc; no se admitira oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion. Por informes San Martin núm. 30 (altos). j26

AVISOS

Al comercio

LOS Sres. PINI HERMANOS y Ca

Habiendo obtenido el privilegio del superior Gobierno Nacional para la fabricacion del Estracto Fluido de Tamarindo hacen saber al comercio de esta y demas plazas de la República para garantir los intereses de los consumidores, que los inventores se reservan el derecho de proceder juridicamente contra los falsificadores. La fábrica y depósito general se halla en Buenos Aires calle de Lorea esquina Cochabamba. Pini Hermanos y Ca. j29 v 29 jl

TIENDA

ESQUINA

DE ARTES Y CORRIENTES

Haciendo cruz con San Nicolás

Género para Waterproof con fleco la mas rica clase de 38 ps á 80, túnicas de Waterproof, formas nuevas, á 220, túnicas de cachemir negras adornadas con fleco de seda á 350, gros de colores garantidos de Lion, rica clase, todos colores, de 50 ps á 40, terciopelos negros, el mayor surtido, en 10 clases desde 65 á 140 ps., batones bordados para señora, tartanes 2 varas ancho, lindos gustos clase, xtra fina de 40 ps á 60, surtido completo en ropa blanca y de toda clase de efectos de tienda. Todo muy barato. j12 v14

GRAN LICEO-AMERICANO

117—Córdoba—117

ENTRE FLORIDA Y MAIPÚ

Este colegio ofrece á los señores padres y madres de familia, las inapreciables ventajas de que sus hijos que ingresaren en él, reciban en muy corto tiempo y con gran dulzura y los medios mas suaves, una selecta instruccion, cual podria darse en los liceos mas caracterizados de la culta Europa. Un niño, de cualquiera condicion que sea, que permanecíere tan solo un año en este colegio, recibirá una notabilísima mejora, ya respecto á sus conocimientos, ya á su conducta moral. El sistema que emplea este colegio para ilustrar el entendimiento del niño, y para formar su corazon, es sin disputa el mejor que se conoce hasta ahora. Este establecimiento proporciona á los padres y madres de familia, las mas grandes ventajas que pueden desear en la educacion de sus hijos.

Este colegio pone el mayor esmero en inculcar á sus jóvenes alumnos los mas sanos principios de moral, al mismo tiempo que ilustra su entendimiento. La enseñanza abraza todos los estudios preparatorios para las carreras mercantiles y científicas. Las personas que desearen conocer el notable programa de este colegio, pueden pasar por él donde se distribuye gratis. Los precios son sumamente módicos.—El Director j7 v18 8ª pay

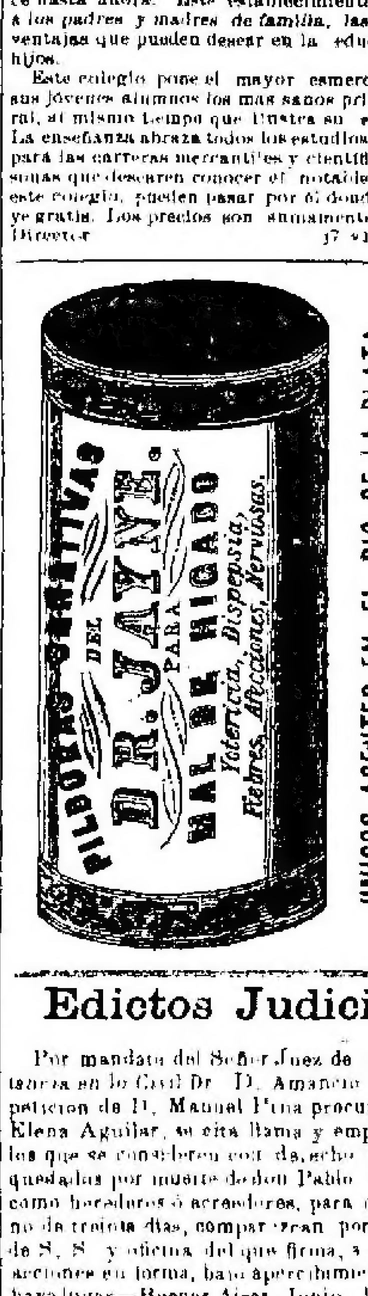

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijo

DEFENSA NUMERO 9 Y 11

Edictos Judiciales

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, y á peticion de D. Manual Pina procurador de doña Elena Aguilar, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pablo Marques, ya como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 10 de 1872—José Fernandez. j20 v20 jl.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Leon Langeard para que en el término de treinta dias se presente ante este Juzgado á efecto de abonar el alquiler de la casa que ocupó en este partido, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá á vender en remate público los muebles de su propiedad que existen embargados—Lobos, Junio 12 de 1872—Carmen Villamayor, Juez de Paz j16 v16jl

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza, á don Juan Nicolas Diaz para que comparezca, ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la Testamentaria de Don Juan Dias bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Junio 11 de 1872—Nemesio Zanoletti, j. 12v18.

Por disposicion del señor Don Eduardo Lahitte Juez Comisario del concurso formado á Don Eulogio Vergara se convoca á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que presentara en ese acto el mencionado Bergara—Buenos Aires, Julio 4 de 1872—Eugenio Blanco.—Escribano Secretario. j12 v14.

Por disposicion del señor Juez del Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á los señores Pigretti y Cervetti presenten en el término de quince dias al Síndico nombrado Don Evaristo Nogueras, los justificativos de sus créditos con arreglo á dispuesto por el art. 1.549 del Código de Comercio previniéndose al propio tiempo lo dispuesto por el art. 1.567 del mismo Código á fin de no hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Angel Bleye, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 10 de 1872—Isidoro Campos. j. 2v14.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don José Perez y Nandin se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Julio 11 de 1872—Angel Julio Blanco Perú 126. j.12v14.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Petrona, Arjstas ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Bolivar 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—Manuel Lacasa— j 12 v12 a.

Por disposicion del señor Juez de Paz don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Paicarabí" aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente con Don Albin Javier por el fondo con bañados, por un costado con don Juan Hourés de Yeguet y por el otro con Doña Margarita Echeverz—Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á Don Juan Roy el derecho de posesion que de él solicita.—San Fernando Julio 10 de 1872—Decidério Chafuen.—Escribano Público.— j. 12v22 a.

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Manuel Medina, se hace saber por el presente edicto á todos sus acreedores, que el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico queda depositado en la oficina del que suscribe, por el término de quince dias, á efecto de que pueda ser inspeccionado.—Buenos Aires, Julio 10 de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. j. 12v17.

Por disposicion de Don Juan Camaña, Juez Comisario del concurso de Don Juan Saint Hilaire se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia diez y nueve á la una de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—Juan Gonzales. j. 12v14.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don José Blanco y Doña María Eusebia Ramos como igualmente á los bienes quedados al fallecimiento de los padres de esta última, Don Lorenzo Ramos y Doña Bartola Villareal para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Oficina de Don Francisco María Ramiro á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 14 de 1872—Darío Beccar j16 v16 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Mendez Grande en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos desiertos se presentan ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los señores D. Antonio V. Obligado y D. Pedro J. Obligado el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Febrero 8 de 1872. Desiderio Chafuen Escribano Público. j. 27 v 5ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Honorio Martel se cita llama y emplea á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco María Conde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla absorito el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Julio 5 de 1872 Manuel Llames Oliver Escribano Público J7v7a

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Ramon Baes ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderle bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 15 de 1872—Alejandro Mignones. j16 v16 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caravelas" aguas arriba en la márgen izquierda compuesto de dos cuadras de frente y fondo á los bañados, el cual linda por un costado con Don Juan Magne y por el otro con Don Fermin Ayerra; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo contrario se concedera á Don Juan Escalaza el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando, Junio 13 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público. j19 v29 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Pischetti para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Junio 14 de 1872—Nemesio Zanoletty. j20 v20 jl.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Chillar [illegible] y de Doña Eliza Simona, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, por intermedio del Escribano que firma,—calle de Bolivar núm. 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano Público. j19 v19jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Caravelos Grandes" aguas arriba doce cuadras mas ó menos de frente en la margen izquierda y fondo á los bañados; el que linda por el costado de abajo con Don Juan Burger y por el de arriba con Don Juan Bautista Pinasco; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias, pues de lo contrario se concedera á Don Pedro Silva y Don Enrique Podestá el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Junio 17 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano Público. j19 v29 jl.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Soria de Barboza y su hija Da. Cruz Barboza, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de SS, y oficina de D. Tulio Mendes á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1872. José Martinez j12 v12 julio

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bartolomé Zapettoni ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 25 de 1872—Manuel Llames Oliver, escribano público. j6 v6 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Lobriego ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el juzgado de S S y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 29 de 1872—Marcelino Luzuriaga—oficina Perú 78 j29v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Benno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina, Bolivar 22 1[2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Junio 22 de 1872—B. Burgos. j23v23jl

En la última tarde de los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Julio se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de Lobos, de todos los bienes, muebles, raices y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Donato Rivas, ubicados en dicho Partido, consistentes en la décima parte del terreno compuesto de 100 cuadras mas ó menos tasado en treinta y cinco mil pesos moneda corriente, 9 animales vacunos al corte, á ochenta pesos uno, 1 buey manso en cuatrocientos pesos, 20 lienzos de tabla de corral, á quince pesos uno, 9 lienzos lotes clavados á ocho pesos uno, 20 postes á seis reales uno, 2 palos de sauce á cuatro pesos uno, 1 cajon vevedero en [illegible] pesos, un rancho de quincha [illegible] y una puerta en seiscientos pesos; haciendo todo un total de treinta y siete mil [illegible] setenta y cinco pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, [illegible] el mismo Juez de Paz en la oficina del infrascrito, calle de Bolivar núm. 38—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—Natalio A. Ponce, escribano Público. j29 v29 jul.

Por disposicion del señor Don Meliton Udondo, Juez Comisario del concurso formado á Don Pedro Yribarne, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al art. 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires 11 de Julio 1872—Eugenio Blanco—Escribano Secretario. j12 v18.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Francisco Cordovez Dias ya sea en carácter de herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto San Martin número 30 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Buenos Aires, Junio 12 de 1872. [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Mendez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—Bartolomé Martin. j4-v4a

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el Arroyo "Capitancito" aguas arriba márgen izquierda, diez cuadras mas ó menos de frente y fondo á los bañados, el que linda por un costado con el arroyo Hermana Grande y por el otro con D. Cárlos Batistelli; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Angel Basso el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Junio 27, 1872. Desiderio Chafuen—Escribano público. j3 v10a

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Olivari ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma, Bolivar 22 1[2—Buenos Aires, Abril 25 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. j6 v6 a

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Perez; D. Juan Senas y D. Lauceano Villegas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar núm. 22 1[2—Buenos Aires, Junio 4 de 1872—Manuel Malmierca Esc. Público. j5v5as

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Faustino Lucero ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Julio 6 de 1872—Eduardo Munilla. j7 v7a

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. D. Jorge E. Echeverria ha dispuesto sean citados todos aquellos que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gerónimo Villanueva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por su juzgado á intermedio del escribano que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que corresponda, en el caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Junio 13 de 1872—Diego L. Calderon, Bolivar 84 j15 v15

Por disposicion del Señor Juez de Paz Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Caraveltas Grandes aguas arriba márgen derecha compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y fondos á los bañados que linda por el frente con las testamentarias de Don Fermin Ygarza y de Don Juan Lasalle por su fondo bañados por un costado, el de abajo con Don Antonio Aspeitia y por el de arriba con el solicitante, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á Don Miguel San guerri el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando Julio 5 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano Público. j7 v A14

Por disposicion del señor Provisor Canónigo Dignidad D. Angel Brit se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Antonio Tressini á estar á derecho por sí ó por apoderado en la demanda que sobre divorcio sigue su esposa Doña Maria Miranda, bajo apercebimiento que de no comparecer se procederá con arreglo á derecho—Buenos Aires Julio 6 de 1872—José Domingo Urien—Escribano Eclesiástico. j11 v17.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á D. Antonio Fressini para que en el término de seis dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Bolivar 42, á estar á derecho en el espediente que ha iniciado su esposa Doña Maria Miranda sobre venia supletoria bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 27 de 1872—Manuel Lacasa j11 v17.

Juzgado de Paz de Moreno, Julio 5 de 1872

Por el presente edicto se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar de la fecha á los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Lezcano para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones—Dámaso Sanchez, Sustituto j9 v9a

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y llama por tercera y última vez á todos los acreedores de D. Cayetano Moltene á una reunion general que tendrá lugar el dia trece del corriente mes á las dos de la tarde en la sala del Juzgado, debiendo comparecer con todos los documentos ó comprobantes de esos créditos—Buenos Aires, Julio 8 de 1872—Darío Beccar j9 v14

Juzgado de Paz

DEL CARMEN DE ARECO

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se ha de vender en pública subasta en el Juzgado de Paz de este Pueblo en los dias 19, 20 y 21 del próximo Julio y como pertenecientes á la testamentaria de Doña Maria O'Brien de O'Connell, los bienes siguientes:

Estancia—76 obejas finas tasadas, á $ 50; 1,500 ovejas mestizas existentes en el Puesto denominado Hanington, á $ 20, 893 ovejas mestizas existentes en el puesto Kenehan tasadas, á $ 20; 1,404 ovejas mestizas existentes en el puesto Kahn tasadas, á $ 20; 5 voletos de marcas para señalar ovejas, $ 100.

Yeguarizo—7 caballos tasados, á $ 150; 4 yeguas mansas tasadas, á $ 150; 6 id. chúcaras al corte, á $ 40.

Vacuno—18 animales grandes y chicos, á $ 100.

Muebles rurales en la Estancia—540 medio postes diferentes maderas, á $ 5; 67 lienzos de corral usados, á $ 20; 22 tablas sueltas, á $ 20 1 carro de varas, en $ 1,500; 8 quintales alambre, á $ 100.

Puesto Hanington—4 bebidas tabla nueva, á $ 150; 109 medios postes, á $ 5; 57 lienzos de corral, á $ 20.

Puesto Kenehan—50 lienzos de corral, á $ 20 165 medios postes, á $ 5; 1 pileta usada, á $ 250; 1 id nueva, á $ 500; 9 tablas sueltas, á $ 20; 5 bebidas usadas, á $ 100; 1 quintal alambre, á $ 100.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores al Juzgado de Paz, debiendo prevenir que no se admitirá oferta ménos de su tasacion.—Carmen de Areco, Junio 28 de 1872—Bernardino Almiron, Juez de Paz. j3-v16

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita, y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872—Carballo. j3 v13.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Doña [illegible] Ortiz de Rebollo para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires 26 de 1872 Bartolomé Martin. J27v27

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á Don Isidoro y Don Juan de la Cruz Ortega para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho en los autos testamentarios de Don Lorenzo Ortega, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Junio 27 de 1872—Manuel Llames Oliver, Escribano Público. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Emilio Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho al patronato de una Capellanía fundada por D. Marcos Miguens para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha el presente comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 26 de 1872—Bernabé Martin, escribano público. j27 v27 Jul.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Emilio A, Agrelo, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho, ya en carácter de herederos, ya como acreedores á los bienes quedados, por fallecimiento de los conyuges Don Ramon Franch y Doña Maria Carulla, á fin de que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término espresado por dependencias de la Testamentaria de los mismos, que tramita por la oficina de Don Mariano Cabral, á cargo de Don Lauriano Carballedo á la que está adscrito el que firma—Buenos Aires, Junio 22 de 1872 Leandro Garcia, Escribano Público y secretario j26 v26 jl

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Sordo de Piñera, ya sean como herederos ó como acreedores, á fin de que comparezcan dentro de dicho término ante su juzgado, por medio de la oficina del escribano que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires Junio 22 1872—Clodomiro Gallardo. j23 v23 jul

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la márgen izquierda, aguas arriba del arroyo "Paraná de las Palmas" compuesto de 6 cuadras mas ó menos de frente por su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el dicho arroyo Paraná; por un costado arroyo "Seibo mocho" en medio con D. Adolfo Smi. y por el otro arroyo "San Juan" tambien en medio con D. Tomas Wolfe: Se presenten ante él por conducto de la oficina del q'suscribe á deducir sus acciones dentro del perentorio término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Juan W. Saxer el derecho de posecion que de el solicita como desierto—San Fernando Mayo 4 de 1872—Desiderio Chafuen—Escribano público. m11-v21 Julio.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de diez dias, á D. Fortunato Poncel á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado, por conducto del escribano autorizante, bajo del Cabildo, á efecto de que conteste un traslado que se le ha conferido en la testamentaria de Don Pablo Benjamin Poncel, de la mensura que practicó el Agrimensor Público Don Juan Dillon hijo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 1 de 1872—Clodomiro Gallardo. j4-v14

Se cita á los herederos y acreedores de Don Aldon Dolz para que, en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado á cargo del Doctor Areco y Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Julio 7 de 1872.—L. M. Gonzalez. j. 7. v. A. 7.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Honorio Martel cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos de Don Ignacio Vasquez para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—E. Nuñez j. 7. v. A. 7.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Roffo y su esposa Doña Catalina Casinelli bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1872—José Martinez. j 7 A 7

Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Fernandez á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por conducto de la oficina del escribano Secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 15 1872—Clodomiro Gallardo j16 v16 jl

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo "Caravelas" aguas arriba márgen derecha cuatro cuadras de frente mas ó menos por sus fondos á los bañados el que linda por un costado con D. Buena Ventura Santos y por el otro con un S Loise, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Ireneo Lima el derecho de posecion que de él solicita como desierto—San Fernando, Julio 1º de 1872—Desiderio Chafuen, escribano público. j6 v16 a

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama, y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y en la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872—Carball. j 2-v2a

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Adolfo Dapuy, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el Juzgado de V. S. y oficina á cargo del que suscribe Bolivar No. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 28 de 1872—Manuel Lacasa. J3v3ao

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Estefania Osua para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina de Don Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento—Bs. As. Julio 3 de 1872—Bartolomé Martin. j7 v7 a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Narciso Ruiz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma calle de Bolivar núm 22 1[2—Buenos Aires, Junio 21 de 1872—Manuel Malmierca—Escribano Público j26 v26 jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Doctor don Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á don Luis Pellegrini comparezca ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto á fin de prestar á su esposa doña Maria del Carmen Dias, la venia marital para que aquella intervenga en la testamentaria de su finado señor Padre don Antonio Dias bajo apercibimiento de otorgarla el juzgado de oficio si no lo verifica. Buenos Aires Julio 12 de 1872—Belvis. [illegible]

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos de Don Ignacio Vazquez para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho—Buenos Aires, Junio [illegible] de 1872—E. Nuñez. j 7 v A 7